

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Q0174 Mi Granja de Peces.

Ejercicio fiscal 2022



EVALUACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

Resumen ejecutivo

Apartado A. Metodología.

1. Metodología general

Para cumplir con los objetivos de la evaluación, se diseñó una estrategia de trabajo en dos vertientes: 1.- Análisis documental mediante trabajo de gabinete, donde se recopiló y analizó la información documental proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Programa, los documentos normativos y de operación, mediante el análisis de sus instrumentos metodológicos de procesos y medición de resultados y otra acopiada por la instancia evaluadora. 2.- Implementación de una estrategia de trabajo de campo, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad y semiestructuradas a los actores institucionales involucrados en la dirección, coordinación y operación del programa; así como encuestas que detallaron información de cada uno de los procesos, profundizando con ello en la comprensión de su sistematización, conocimiento y grado de consolidación. Para ello, se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de información: a) Entrevistas a profundidad, b) Entrevistas semiestructuradas, c) Encuestas.



Figura 1. Etapas de la evaluación de Diagnóstico y Diseño

Se desarrolló el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los programas sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal. En complemento, se efectuó un análisis semaforizado por pregunta y apartado de evaluación, cuyo objeto es orientar a los responsables del programa en la identificación de las secciones en las cuales los componentes que integran el diseño y la operación del programa han sido acertados o aquellos que requieren de algún ajuste o intervención.

Para el apartado de diseño, se aplicó un cuestionario basado en los Términos de Referencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el cual consta de 30 preguntas, agrupadas en siete apartados correspondientes a los temas principales y doce subapartados en los cuales los temas se descomponen en componentes o subtemas, las cuales fueron contestadas mediante un esquema binario “Sí” o “No”. Para 24 de las preguntas, se realizó una valoración cuantitativa complementaria: En el caso de que la respuesta fuera un “Sí” la escala de valoración es de uno a cuatro, donde el uno es la puntuación más baja y el cuatro la más alta; en caso contrario, si la respuesta es “No”, se consideró información inexistente y su valoración es cero. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen valoración cuantitativa) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. La información que da respuesta a las preguntas se presenta en forma sintética en 13 de 15 anexos, otro de los anexos corresponde a la ficha de difusión de los resultados de la evaluación y uno más a la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Adicionalmente a las 24 preguntas susceptibles de asignación de nivel de valoración cualitativa, se les aplicó la técnica de pintado llamada semaforización, en la cual se les asignó un color de acuerdo con el desempeño de cada una de ellas y uno global para el apartado, cuyos criterios se muestran en la tabla siguiente:

Puntuación de acuerdo con los TdR	Semáforo	Desempeño
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		INSUFICIENTE

Tabla 2. Criterios de Desempeño y Semaforización

Fuente. Elaboración propia.

Apartado B. Diagnóstico.

2. Evaluación de diagnóstico.

El diagnóstico es un estudio previo a todo ejercicio de planeación, consiste en recopilar información, su ordenamiento, interpretación y obtención de conclusiones e hipótesis. Nos permite conocer mejor la realidad, existencia de debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio y prever posibles reacciones dentro de sistema, nos da la posibilidad de definir problemas y potencialidades al tiempo de profundizar en estos y establecer órdenes de importancia o prioridades, saber que problemas son causa de otros y cuales consecuencia.

En el caso de los programas sociales estatales (PSE), atendiendo a la metodología de la Gestión por resultados y el Presupuesto basado en resultados, siguen la estructura definida por el marco lógico, mediante la cual se da cuenta de la vinculación y contribución del PSE a los objetivos macro de la política social estatal, en el marco de su ámbito de actuación.

2.1. Antecedentes del programa.

El Gobierno de Guanajuato, mantiene políticas de apoyo al campo en el estado, esto con sus diferentes programas agropecuarios y de los productores del campo, por tal motivo en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, que es el instrumento en el que los diferentes sectores de la sociedad acuerdan los objetivos, estrategias y proyectos para el desarrollo de la entidad con una visión de largo plazo nos indica retos que se deben de lograr con base en la aplicación de los programas sociales agropecuarios, como lo son incrementar la productividad de la producción primaria en su conjunto; adaptarse al cambio climático, administrando el manejo de los recursos hídricos y la sanidad física y biológica del sector agropecuario; e incrementar la consolidación de los mercados agroalimentarios, promoviendo la asociación y la formalización de organizaciones productivas en busca de mejorar la productividad y la competitividad del sector, implementando estrategias de control de siembras, demanda de productos agrícolas y adoptando nuevas tecnologías agrícolas. (PED 2040)

Por lo tanto, en el Programa de Gobierno 2018-2024, en el eje, Economía para Todos, una de las Líneas Estratégicas es el Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población, e incrementar la productividad de las unidades de producción del sector agroalimentario del estado, además de crear fuentes de autoempleo en la población.

2.2. Identificación y estado actual del problema.

Una de las problemáticas que se ha observado por parte de la dependencia, es el decremento de productos acuícolas, y con ello el precio de los mismos, sin embargo no existe suficiente oferta, lo que trae como consecuencia que sea un atractiva oportunidad para generar negocios rentables y un aumento de autoempleo para la población, de acuerdo con la información indicada en el documento de información de la SDAyR, donde menciona que existe un fenómeno a la baja de la actividad acuícola, ya sea en su producción, crianza de peces y elaboración de productos relacionados a la actividad, así como los mantos acuíferos, presas y demás área hídricas no está en máximas condiciones para poder generar el producto, debido a la escasez y sequía que se vive en el estado y en ciertas regiones del país. (SDAyR 2021)

2.3. Objetivos.

Objetivo general del Programa. Fortalecer la productividad de la actividad acuícola y pesquera mediante proyectos productivos.

Objetivos específicos:

- Elaboración de planes de manejo en los cuerpos de agua del Estado.
- Fomentar el manejo sustentable de los cuerpos de agua destinados a la acuacultura y pesca en el estado con acciones de seguimiento y supervisión.
- Impulsar la capitalización de las Unidades de producción acuícola y pesquera en el Estado estimulando su competitividad con equipamiento, infraestructura, artes y equipo de pesca y sustitución de embarcaciones.
- Impulsar la capitalización a las Unidades de producción acuícola y pesquera en el Estado estimulando su producción con equipamiento, infraestructura, y acompañamiento técnico.
- Impulsar la acuacultura y la pesca en el sector agroalimentario mediante la siembra de especies dulceacuícolas.

- Impulsar la acuacultura y la pesca en el sector rural mediante la siembra de especies dulceacuícolas.

2.4. Cobertura.

En el documento de diagnóstico del programa se señala una cobertura Estatal. A su vez, en complemento de acuerdo con el Presupuesto General de Egresos 2022, el programa mencionado tiene un presupuesto asignado de \$8,000,000.00, para poder cubrir apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria. (LPGEEG 2022)

Del presupuesto asignado se menciona que \$1,000,000.00 se designa a promover la siembra de crías de especies dulceacuícolas en cuerpos de agua del estado, que corresponden a 1, 000,000 de crías, las cuales, de acuerdo con la calendarización, ya están cubiertas.

El resto del presupuesto, es decir \$7,000,000.00, es para apoyar 23 unidades de producción, sin embargo, en la tabla plurianualidad de metas, se observa una disminución de 23 a 10 unidades para los años 2023 y 2024

Apartado C. Diseño.

3. Evaluación de diseño.

Para llevar a cabo el desarrollo de la evaluación de diseño, en apego a las características que establecen los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales (TdR), se realizó trabajo de gabinete, en el cual, se analizó a detalle la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa y con ello se procedió a elaborar la descripción de las características del programa tomando como base los nueve puntos indicados para este apartado; a la par de ésta actividad, se procedió a dar respuesta a las treinta preguntas de evaluación, en el orden y agrupación por apartado indicado en los TdR.

3.1. Características del programa.

3.1.1. Identificación del programa.

Una de las problemáticas que se ha observado por parte de la dependencia, es el decremento de productos acuícolas, y con ello el precio de los mismos, sin embargo no existe suficiente oferta, lo que trae como consecuencia que sea un atractiva oportunidad para generar negocios rentables y un aumento de autoempleo para la población, de acuerdo con la información indicada en el documento de información de la SDAyR, donde menciona que existe un fenómeno a la baja de la actividad acuícola, ya sea en su producción, crianza de peces y elaboración de productos relacionados a la actividad, así como los mantos acuíferos, presas y demás área hídricas no está en máximas condiciones para poder generar el producto, debido a la escasez y sequía que se vive en el estado y en ciertas regiones del país. (SDAyR 2021)

3.1.2. Problema o necesidad que pretende atender.

“Baja rentabilidad de la actividad acuícola y pesquera en el estado de Guanajuato”

3.1.3. Descripción de los bienes y/o servicios que ofrece el programa.

a) Crías de especies dulceacuícolas sembradas en las Unidades de Producción pesquera;

b) Apoyos para infraestructura, maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero otorgados.

Dichos servicios son realizados con la entrega de dos tipos de apoyos:

-  Apoyo para siembra de especies dulceacuícolas
-  Apoyo para infraestructura y equipamiento acuícola

3.1.4. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial. 4,500 unidades de producción que se dedican a realizar actividades acuícolas y pesqueras en el Estado.

Población objetivo. 2,600 personas físicas o morales dedicadas al cultivo y captura de especies acuáticas.

Población beneficiada. se estima es de 200 Unidades de Producción dedicadas a las actividades acuícolas y pesqueras.

3.1.5. Presupuesto aprobado.

En el documento normativo, se encuentra la programación presupuestal de la siguiente forma: El programa de inversión para la operación y ejecución del Programa corresponde al Q0174 Programa Mí Granja de Peces para el ejercicio fiscal de 2022; mismo que forma parte del programa presupuestario S021 Fomento a las actividades agroalimentarias.

El monto del recurso aprobado para el proyecto de inversión es de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) (SDAyR, 2021, p. 86).

3.1.6. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Derivado de la información detectada, el programa cuenta con un respaldo teórico mediante la cual se fortalece la elaboración de su diagnóstico. Cuenta con información en diferentes documentos, con los cuales se logra respaldar la necesidad de creación e implementación del programa social estatal; lo cual es vertido en su documento normativo operativo, es decir, sus reglas de operación.

No obstante, el diagnóstico particular para el programa presenta diversas áreas de oportunidad con lo cual se puede fortalecer el diseño del programa social evaluado.

3.2. Análisis del diseño de la intervención.

Se dio respuesta a las preguntas de evaluación, a partir del análisis realizado a la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa la cual se asoció a cada una de las 30 preguntas de la evaluación.

Los resultados se presentan a partir de la representación del valor asignado al desempeño para cada una de las 24 preguntas de evaluación susceptibles de valoración, a través de la asignación de un color el cual indica el desempeño de cada pregunta y el global del apartado¹.

3.2.1. Semaforización global de los apartados de la evaluación de diseño.

¹ Para mayor profundidad respecto del valor del desempeño que representa cada color, ver el apartado de metodología.

La evaluación de diseño, está integrada por siete apartados en los que abordan los temas esenciales del diseño del programa y doce sub apartados en los que se subdividen los temas y en los que se agrupan las 30 preguntas que integran el análisis de este, y de las cuales de acuerdo a señalado por los TdR, 24 son susceptibles de asignación de nivel de “valoración” cualitativa y consecuentemente a la semaforización, mientras que, seis corresponden al tipo de las que no procede la valoración cuantitativa.

De conformidad con los TdR y la metodología de semaforización, se evaluaron cada una de las preguntas e incisos que las integran, obteniendo los resultados siguientes:

3.2.2 Diagrama de valoración final en la evaluación de Diseño.

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	DEFICIENTE	BUENO
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	REGULAR	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	ÓPTIMO	
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	REGULAR	ÓPTIMO
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	BUENO	
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	BUENO	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características...	ÓPTIMO	
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	BUENO	ÓPTIMO
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

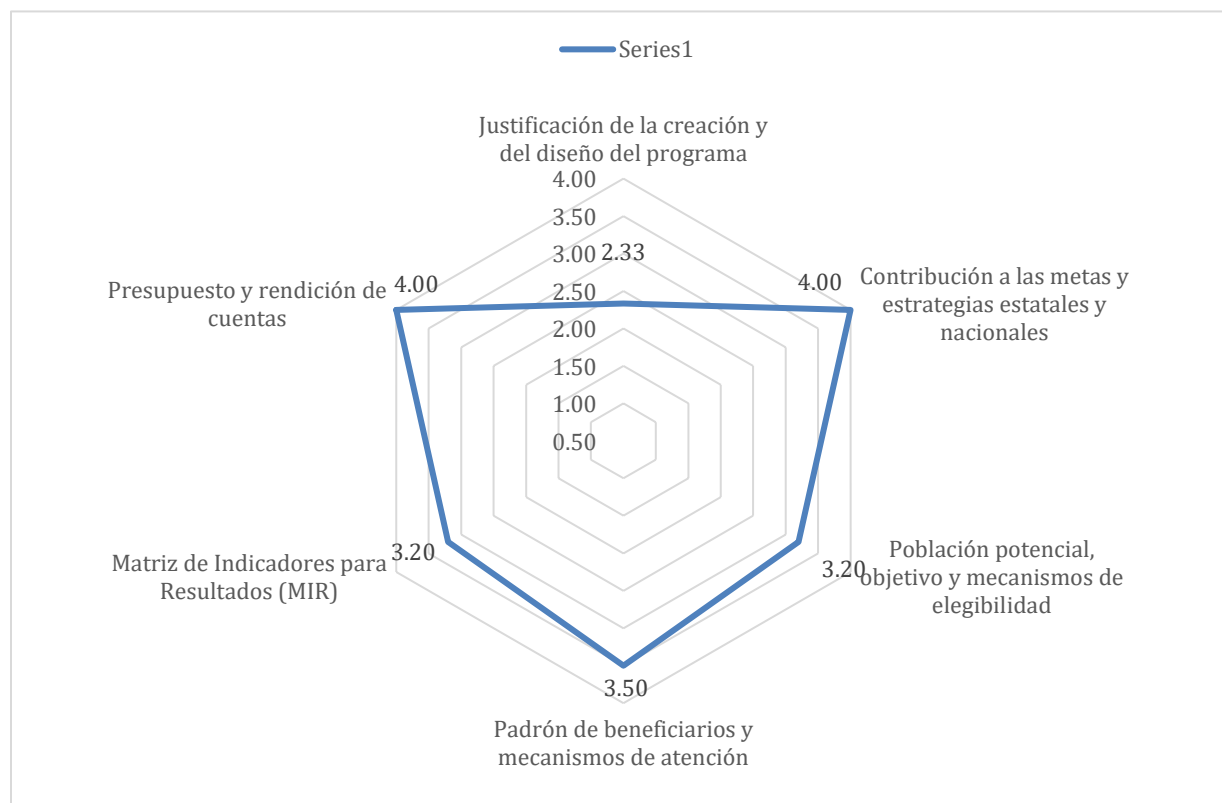
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa.	ÓPTIMO	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información...	INSUFICIENTE	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características...	INSUFICIENTE	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente...	ÓPTIMO	
	3.2.5.3. Valoración final de la MIR	Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos...	ÓPTIMO	BUENO
	3.2.6.2. Rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características...	INSUFICIENTE	
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa

3.3. Valoración final del diseño del programa.

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	2.33	El programa cuenta con un diagnóstico específico, para el cual se elaboraron los árboles de problemas y de objetivos, el cual presenta áreas de oportunidad en lo que se refiere al sustento empírico de la estrategia de intervención, así como, en la descripción de las características específicas que presenta la actividad piscícola en el estado, descomponiendo sus características por: sexo, grupos de edad, territorialidad, y tipología de las unidades de producción. El programa carece de un manual de procedimientos, lo que puede afectar su operación diaria al no contar con un marco que regule la actuación de las personas que laboran en su implementación.
2	Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4.00	El programa se alinea de forma directa a todos los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos.
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.20	Si bien el programa define los tipos de población, se establece su unidad de medida y para los tres tipos se cuantifica, se identificaron inconsistencias en los datos de la cuantificación de las poblaciones entre las ROP y el diagnóstico, además de que no definen los plazos para su actualización.
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.50	La información del padrón de beneficiarios incluye: • Las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo. • Las ROP describen el proceso general para el acopio de información, la integración del padrón, así como, el área responsable de integrarlo.

No.	Tema	Calificación	Justificación
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.20	El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR; la cual se puede fortalecer ajustando algunos de sus niveles (actividades y reestructuración del resumen narrativo del Fin y Propósito).
6	Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales; a su vez, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se establecen en sus documentos normativos y son difundidos de manera accesible.
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	N/A	El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Programa nacional de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral Infantil (PNPS), el cual se desarrolla en el ámbito federal.
Valoración final		3.37 / 4.00	



3.4 Conclusiones

El programa es una buena estrategia para Incrementar la productividad de las unidades de producción piscícola del estado de Guanajuato, a su vez está alineado en su totalidad con todos los instrumentos de nivel superior tanto estatales como federales, lo cual puede ser considerado como señal de que ha tenido impacto positivo en la transformación del problema que atiende.

Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño y seguimiento al cumplimiento de sus metas.

Éste, tiene plenamente identificado el problema y necesidad por resolver, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización correspondientes con cada ejercicio fiscal, además de tomar en consideración los censos de población y vivienda o las encuestas intercensales.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel componente para el programa, por lo que es importante establecer fichas técnicas para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR). A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa.

Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.37 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango alto; por lo que es importante realizar ajustes significativos especialmente en la innovación de su diagnóstico y complementando algunos elementos de su diseño.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con

elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.5. Recomendaciones.

1.- Homologar la definición del problema en todos los documentos, definiendo si se atenderá la productividad o la rentabilidad, o ambos; incluyendo a la población que presenta el problema.

2. Establecer el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática.

3.- Definir las unidades de análisis y/o receptoras de la intervención (Personas o Unidades de producción, o ambas), desde el planteamiento del problema, considerando su totalidad en la selección de la evidencia empírica con la que se caracteriza la problemática, incluyendo: la población que presenta la necesidad, la naturaleza de la problemática, la importancia de atenderla, y su ubicación territorial.

4.- Homologar la información diagnóstica en los diferentes documentos en los que se difunda información sobre el programa, para asegurar la consistencia en los datos difundidos; incluyendo la ubicación geográfica de la población que presenta el problema o necesidad, así como el plazo para revisión y actualización de la población.

5. Incluir en el diagnóstico específico del programa social las aproximaciones: teóricas, conceptuales o empíricas que hayan inspirado y dado origen las acciones planteadas en el programa para mejorar las condiciones (situación actual) del fenómeno que se quiere “transformar”, así como los datos estadísticos que den cuenta de las características específicas que presenta la actividad piscícola en el estado y que estas sean consistentes con la problemática planteada en el árbol de problemas.

6.- Homologar la información correspondiente con la vinculación del programa a los instrumentos de planeación, en sus documentos de diagnóstico, diseño y normativo-operativos.

7.- Homologar la conceptualización, cuantificación, metodología de cálculo, fuentes de la información y la justificación de las tres poblaciones en la totalidad de los instrumentos normativos y de diseño de la intervención –Diagnóstico, ROP, MML, MIR–.

8.- Incorporar en el documento de diagnóstico la metodología utilizada para la conceptualización, caracterización y cuantificación de las diferentes poblaciones y hacer énfasis en las fuentes de la información que se utilizan y en como hacen uso en ese proceso, de los datos captados y sistematizados en el SIAREG.

9. Elaborar un documento en el que se describa y sustente metodológicamente la focalización de los apoyos

10.- Incluir las metas en el documento de diagnóstico, las metas en los mismos términos es las que aparecen en la mayoría de los documentos normativos del programa.

11. Agregar en la MIR, el “pago de solicitudes” como parte de las actividades; dado que se encuentra descrito en el artículo 3 de las Reglas de Operación del Programa, sin embargo, no se detectó en la Matriz de Indicadores de Resultados, del mismo documento normativo.

12. Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo.

13. Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.

14. Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: Metas SED, proporcionado por la dependencia evaluada.

Contenido

Resumen ejecutivo	1
Introducción	21
APARTADO A. Metodología	22
1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	22
1.1 Objetivo General de la Evaluación	22
1.2 Objetivos Específicos	22
1.3 Alcances	22
1.4 Introducción al diseño metodológico de evaluación	24
1.5 Evaluación de Diagnóstico y Diseño	26
1.6 Análisis de Gabinete	27
1.7 Análisis Cualitativo.	28
1.7.1 Técnicas e Instrumentos de recolección de información	29
1.7.2 Trabajo de Campo	30
1.8. Análisis de información e interpretación de datos	30
1.8.1 Estrategias de recolección	31
1.9 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:	32
1.9.1. Etapas en el desarrollo de la evaluación	33
APARTADO B. Diagnóstico	34
2. Evaluación de diagnóstico	34
2.1 Antecedentes	34
2.2.1 Identificación y estado actual del problema	35
2.2.2. Evolución del problema.	35
2.2.3. Experiencias de atención.	37
2.2.4. Árbol de problemas.	37

2.3 Objetivos	38
2.3.1 Árbol de objetivos	38
2.3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	38
2.4 Cobertura	39
APARTADO C. Diseño	41
3. Evaluación de diseño	41
3.1 Características del programa	41
3.1.1 Antecedentes del Programa	41
3.1.2 Datos generales del programa	42
3.1.3 Problema o necesidad que atiende	42
3.1.4 Instrumentos de Planeación a los que se vincula el objetivo del Programa o Proyecto de inversión.	42
3.1.5 Bienes y servicios	42
3.1.6 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	43
3.1.7 Principales metas del programa	43
3.1.8 Presupuesto Aprobado	43
3.1.9 Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	44
3.1.10 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	44
3.2. Análisis del diseño de la intervención.	46
3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	47
3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	58
3.2.2.1. Semaforización del desempeño del apartado	63
3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	64

3.2.3.1. Población potencial y objetivo	64
3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	71
3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	84
3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	84
3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	86
3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	92
3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	92
3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	97
3.2.6.3. Valoración final de la MIR.	102
3.2.7. Presupuesto y Rendición de cuentas.	104
3.2.7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	104
3.2.7.2. Rendición de cuentas.	107
3.2.8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	110
3.3. Valoración final del diseño del programa.	112
3.4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	114
3.5. Conclusiones.	117
3.6. Recomendaciones.	118
BIBLIOGRAFÍA	121
ANEXOS	124
Anexo 1. "Descripción general del programa"	124
Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	133
Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	133

Anexo 4. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	134
Anexo 5. “Indicadores”	138
Anexo 7. “Indicadores”	145
Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	146
Anexo 9. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	150
Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	154
Anexo 10. "Valoración final del programa"	157
Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"	159
Anexo 13. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"	164
Anexo 14. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"	165
Anexo 15. "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"	171

Introducción

El presente documento presenta los resultados de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales del ejercicio fiscal 2022 para el programa <<**Q0174 Mi Granja de Peces**>>.

El primer apartado, corresponde a la metodología y estrategia de trabajo en campo, integrando los elementos que permitieron el desarrollo del objetivo general, objetivos específicos y sus alcances. A su vez, se detalla el diseño metodológico específico para esta evaluación dados sus componentes; por otra parte, se observan las técnicas utilizadas para los análisis de gabinete, de campo y su análisis e interpretación, con lo que pudo llegar a la integración de los resultados.

En el segundo apartado se concentra la evaluación de Diagnóstico; donde se incorporan los antecedentes del programa, su identificación y estado actual del problema que atiende, evolución de este; experiencias de atención y herramientas de la metodología de marco lógico como son: árboles de problemas y objetivos. A su vez se concentra la determinación y justificación de los objetivos de su intervención y la estrategia de cobertura que determina la territorialidad que abarca el programa.

Con respecto al tercer apartado, se desarrolla la evaluación de Diseño donde se determinan las: características del programa, antecedentes, datos generales, problema o necesidad que atiende, instrumentos de planeación a los cuales se vincula su objetivo principal, bienes y servicios que ofrece, metas por alcanzar, presupuesto aprobado para su ejecución, metas de fin, propósito y componentes estructurados en la matriz de indicadores para resultados, así como su valoración inicial. A su vez, en este mismo apartado se da respuesta al cuestionario que permitirá determinar la valoración final del programa, así como los resultados de su semaforización.

Finalmente, en el último apartado se describe de manera sintética las principales conclusiones y se retoman las recomendaciones consideradas pertinentes para la mejora de los procesos mediante los cuales se contribuye al logro de su objetivo.

APARTADO A. Metodología

1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo

1.1 Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.2 Objetivos Específicos

- Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada.
- Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales.
- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.3 Alcances

- Cuantificación del problema, definiendo su localización geográfica y distribución entre grupos de población permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.
- Análisis con información de tipo cuantitativo y cualitativo de la evolución del problema a lo largo del tiempo y entre las distintas regiones y grupos afectados con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema, destacando por qué es importante su atención.

- Recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias.
- Árboles de problemas en los que se presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema que pretende atender el programa. El objetivo de este elemento es ayudar a entender la problemática a resolver al presentar en forma esquemática un encadenamiento de causas y efectos.

Para ello, se desarrolló el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los programas sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal.

En complemento, se efectuó un análisis semaforizado por pregunta y apartado de evaluación, cuyo objeto es orientar a los responsables del programa en la identificación de secciones en las cuales los procesos que componen la operación del programa han mantenido aciertos o precisar aquellos que requieren de algún ajuste o intervención.

Lo anterior, se efectuó a partir del análisis documental de gabinete² realizado con la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, misma que entregó documentos normativos, de operación, base de datos y estadísticas correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, adicional a ésta, se hizo uso de información adicional que la instancia evaluadora acopió en su proceso investigativo y que consideró de utilidad para sustentar y justificar su análisis.

Finalmente, de acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, se llevaron a cabo ejercicios de

² El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras

feedback con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa.

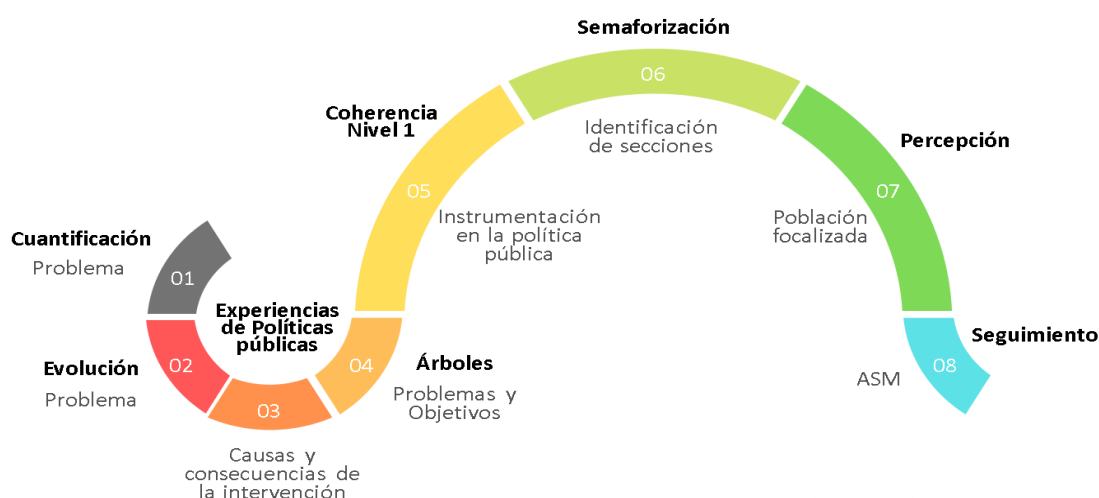


Figura 1. Diagrama de alcances en la evaluación de Diagnóstico y Diseño

1.4 Introducción al diseño metodológico de evaluación

Bajo un enfoque que señale el análisis de los componentes de un sistema de evaluación, mediante el cual se refleje la efectividad del gasto social, se da la necesidad de conocer con precisión dicha certeza a partir de programas sociales y el alcance de sus resultados. Con la evaluación, se pretende lograr una visión integral de los programas sociales y principalmente el valor público que éstos proveen.

De acuerdo con Thoening (1997), las políticas públicas dan cuenta del trabajo que realizan las autoridades al ser legitimada su acción gubernamental, una vez que se definen y seleccionan las prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación (Tassara, 2014).

El mismo autor señala que las políticas públicas se observan como toda acción gubernamental dirigida a lograr un objetivo. A su vez, designan el proceso por medio del cual se elaboran e implementan programas de acción pública que permiten contribuir al logro de aquellos (Heclo y Wildawsky, 1974; Muller y Surel, 1998; en Tassara, 2014). Por lo que, el conjunto de decisiones y acciones para conseguirlos da el inicio de la política

y, posteriormente, desde la autoridad, se busca resolver los problemas públicos, entendidos como situaciones que afectan de forma negativa a la comunidad y va en contra de los valores públicos, es decir del bienestar común, lo que deriva en intervenciones del gobierno para atenderlo. Centrándonos en el contexto latinoamericano, las políticas públicas identifican situaciones problemáticas que enfrenta la sociedad y busca atenderlas o mitigarlas. No solamente desde la acción gubernamental, sino también al reconocer de qué forma la propia población puede participar y contribuir con la solución esperada. Bajo estos términos, observan su comprensión como procesos, iniciativas, acciones, inacciones; todo ello, ante la responsabilidad de responder a las demandas sociales bajo los mandatos constitucionales que conlleva el actuar del gobierno (Vargas, 1999: 57; Velázquez, 2009:5; Cuervo, 2010:7).

Un elemento para destacar es la multidimensionalidad de las políticas públicas, Deubal indica que existen cuatro elementos para su instrumentación: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos (2012:27). Dado este panorama, las instituciones inciden en el cumplimiento de ciertos objetivos establecidos bajo una estructura gubernamental determinada por periodos a mediano y largo plazo, por ejemplo, los planes de desarrollo nacionales y estatales que son sexenales o municipales que son cada tres años, o incluso los planes a largo plazo que se proyectan a más de 20 años. Tassara, nos indica que las políticas públicas existen siempre y cuando se cumplan tareas para alcanzar esos fines deseados (2014:19).

En este sentido, para consolidar un proceso que conlleve a la transformación de la realidad social, se requieren revisiones y ajustes a partir de la ejecución de las estrategias establecidas en las políticas públicas. Dicho lo anterior, la política social en el Estado de Guanajuato ha determinado la importancia de evaluar programas sociales, ya que permite identificar en primera instancia la forma sistemática y objetiva, la atención a la problemática social a partir del diseño, estructura, proceso y resultados de sus programas sociales.

Por lo anterior, todo programa realiza generalmente una serie de actividades coherentes, organizadas e integradas que son destinadas a alcanzar objetivos concretos

y definidos previamente, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de vida en la población (Naranjo, 2006).

Finalmente, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales (SDSH, 2022). Es así como, para analizar la estructura organizacional (unidades rectoras y operativas); alianzas (cooperación técnica y centros de investigación); herramientas de apoyo (sistemas de información y equipamiento) y normativa (leyes, decretos, disposiciones, manuales, procesos, etc.), se llevó a cabo la siguiente metodología.

1.5 Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Este tipo de evaluación principalmente se realiza a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso, entrevistas semiestructuradas y grupos (focus group).

Su principal objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

Por otra parte, en la evaluación de diseño se revisa la estructura lógica interna de un programa, con lo cual se determina si la representación de este es adecuada y principalmente si con ello contribuye a la atención y solución del problema público que orientó su creación. A su vez, en esta parte de la evaluación se puede establecer el vínculo que mantiene el propio objetivo del programa social con respecto de los instrumentos de planeación con los que se relaciona; es decir, con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial; además de identificar la relación que mantienen con otras estrategias de atención (otros programas sociales) que buscan resolver problemáticas afines.

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, la metodología empleada para la realización de la Evaluación de Procesos se desarrollará en tres etapas:



Figura 2. Etapas de la evaluación de Procesos

1.6 Análisis de Gabinete

Es la primera etapa de la evaluación y se caracteriza por hacerse desde el escritorio; es decir, para esta solo se procesa información recopilada o entregada para hacer valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación (SHCP, 2019). En otras palabras, con dicho análisis se busca detectar, obtener y consultar bibliografía a través del acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa (SDSH, 2022, p. 11).

Dado lo anterior, para la realización del Análisis de Gabinete se llevó a cabo una revisión documental de los siguientes elementos:

- a) Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- b) Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender;
- c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado;
- e) Sistemas de información;
- f) Documentos de trabajo, Institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- g) Documentos asociados al diseño;
- h) Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa; y
- i) Demás documentos necesarios para el desarrollo de la evaluación.

1.7 Análisis Cualitativo.

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) observación participante b) entrevistas a profundidad, c) discusiones de grupo, d) los grupos nominales y focales, d) los informantes claves, e) entrevistas semiestructuradas, f) historias de vida, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

Por otra parte, en cumplimiento con los TdR de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, se desarrollará el informe para el apartado de Diseño; a partir de la aplicación de los Criterios de evaluación de Diseño que se muestra a continuación:

Con base en los Términos de Referencia (TdR), de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano se definen los criterios para la elaboración del Informe del apartado de resultados de la presente información:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Tabla 1. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño
Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

1.7.1 Técnicas e Instrumentos de recolección de información

En este sentido, para llevar a cabo el levantamiento de la información se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

a) Entrevistas a profundidad: es una conversación personal, directa y no estructurada en la que el entrevistador hace una indagación exhaustiva cara a cara con el entrevistado, con la finalidad que este hable libremente y exprese en forma detallada su perspectiva la cual será fundamental para la recogida y procesamiento de información (Folgueiras, 2013).

b) Entrevistas semiestructuradas: es uno de los instrumentos de recolección de información más importante, y se definen como la interacción entre entrevistador y entrevistado, en la que el primero tenía un plan temático general a investigar, pero no un conjunto específico de preguntas que debieran siempre formularse con las palabras exactas o siguiendo un orden particular. (López Roldán-Fachelli, 2015, p.8).

En este sentido las técnicas utilizadas durante el acopio de información fueron:

- Observación documental y bibliográfica. Permite el análisis de registros administrativos proporcionados por la dependencia, así como una investigación contextual que fortalezca mediante bibliografía de referencia, al contenido del análisis.
- Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.
- Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.

1.7.2 Trabajo de Campo

En forma conjunta con el análisis y diseño cualitativo, se llevó a cabo el trabajo de campo con una estrategia de levantamiento de información mediante las técnicas cualitativas mencionadas en párrafos anteriores. Asimismo, como medio de adaptación e indagación, se llevaron a cabo las técnicas a través de etnografía virtual; es decir, se realizó investigación a partir de acciones trasladadas al ciberespacio, pretendiendo de esta forma la eficiencia dentro del proceso de investigación cualitativa; para favorecer los canales de comunicación que potencian la interactividad a través de: correos electrónicos, redes sociales, foros, redes de colaboración (videollamadas), videoconferencias o mensajería instantánea.

De igual forma, el trabajo de campo tiene como principal objetivo indagar si los involucrados en el desarrollo del programa conocen: 1) cuál es el problema público al que contribuye el programa para su solución, 2) cuál es el objetivo del programa social, 3) cuáles son los principales beneficios a partir de la ejecución del programa.

Para medir los resultados de cada programa, en esta etapa se propone determinar una muestra de la población beneficiada con la finalidad de aplicar la batería de instrumentos cualitativos que permitan conocer la percepción (transformación social y cambio de vida) de las personas beneficiadas por cada programa.

1.8. Análisis de información e interpretación de datos

Con base en la información colectada, se realizó un **análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura**; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentan los resultados derivados de:

- Entrevistas a personal operativo y coordinador del programa con libre elección del formulario, pero manteniendo una dirección hacia la pregunta que se plantea responder con la evaluación.
- Información documental recibida por las dependencias.
- Información normativa.
- Información mesográfica.

- Semaforización por rangos en los criterios de evaluación (por pregunta y apartados del cuestionario de evaluación).

Una vez que se contó con toda la información de cada Programa Social Estatal, se llevará a cabo:

- a) Descripción general de cada programa (conforme el anexo 1 “Descripción del programa”, contenido en los TDR para esta convocatoria).
- b) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TDR, para finalmente establecer una valoración resultante de la aplicación de las 30 preguntas planteadas para la evaluación de Diseño por programa.

Para llevar a cabo las entrevistas, ésta se realizó de manera virtual con los actores involucrados por programa, mediante el uso de la google meet.

1.8.1 Estrategias de recolección

- a) Captura de la información:

En esta etapa, se llevó a cabo la captura de la información recabada en el trabajo del campo.

- b) Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:

Los resultados se integran en cada apartado de la evaluación con una valoración final para el diagnóstico y diseño del programa.

- **Informe Gráfico de Resultados:** Documento que contiene los resultados de la semaforización.

El método propuesto permitió obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de fortalecer la efectividad en la instrumentación de los programas sociales estatales evaluados. Para ello, se desarrollaron entrevistas con los actores involucrados (personal coordinador y operativo), de manera virtual por programa, mediante el uso de la plataforma google meet.

1.9 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:

Los resultados reflejaron los siguientes productos:

- Informe Gráfico de Resultados: Documento que contiene los resultados de la encuesta.

Por otra parte, se realizó un complemento para el análisis del diseño del programa, con base en el contenido del Análisis del diseño del Programa (CONEVAL, 2020) definido en los términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de campo.

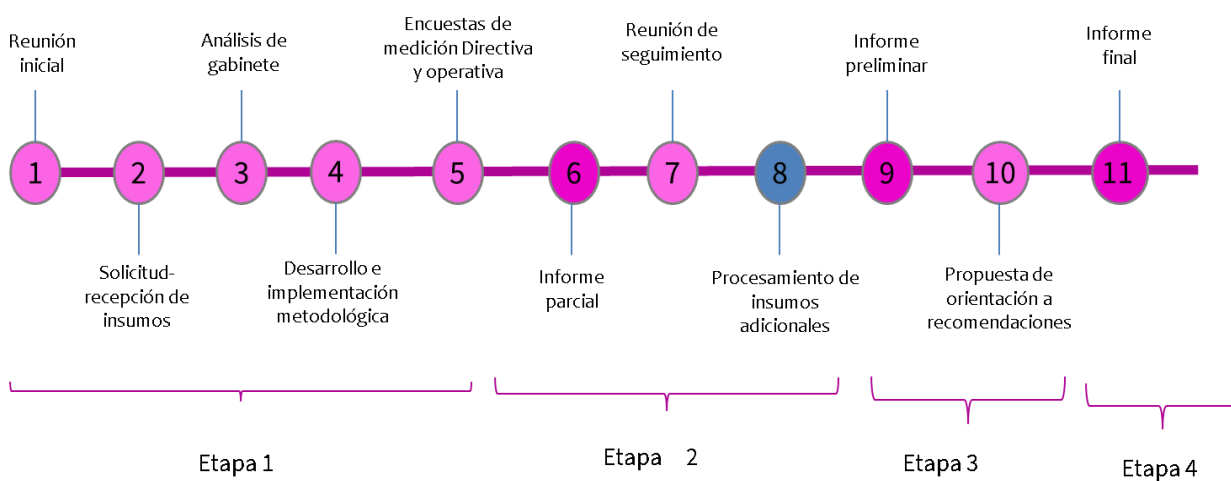
Finalmente, se desarrolló un complemento denominado “Diseño de la Intervención” (CONEVAL 2019); el cual incluyó los siguientes elementos: Tipo de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios y estimación del costo operativo del Programa. Lo anterior, dado que son rubros considerados como elementos mínimos para el Diagnóstico de Programas Sociales y ello dará una perspectiva más integral de la intervención pública.

El método propuesto permitió obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de incrementar la efectividad en la operación de los programas sociales estatales evaluados.

Una vez que se contó con toda la información de cada Programa Social Estatal, se llevó a cabo su descripción detallada por cada programa evaluado (contenido especificado en los TDR).

La metodología para esta evaluación se enfocó en la comprobación de las actividades y su congruencia con lo que se planificó, para el cumplimiento de la aplicación del programa, así como evaluar la opinión de los actores involucrados. Cumpliendo así con: aspectos a evaluar, análisis de los instrumentos de medición, análisis e interpretación de datos y la redacción del informe de evaluación que permitió contar con elementos suficientes para la toma de decisiones en materia de política pública.

1.9.1. Etapas en el desarrollo de la evaluación



APARTADO B. Diagnóstico

2. Evaluación de diagnóstico

El diagnóstico es un estudio previo a todo ejercicio de planeación, consiste en recopilar información, su ordenamiento, interpretación y obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal forma que se puedan proponer cambios en este y cuyos resultados sean previsibles.

A su vez, nos permite conocer mejor la realidad, existencia de debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio y prever posibles reacciones dentro de sistema, frente a acciones de intervención o bien cambios suscitados en algún aspecto de la estructura de la población bajo estudio (Rodríguez, 2007).

Por otra parte, nos da la posibilidad de definir problemas y potencialidades al tiempo de profundizar en estos y establecer ordenes de importancia o prioridades, además de saber que problemas son causa de otros y cuales consecuencia. Finalmente, es una forma de generar argumentación sólida para diseñar estrategias, identificar alternativas y decidir acerca de las acciones a realizar.

Bajo este contexto, los programas sociales estatales, son el resultado de la estrategia a seguir para materializar las políticas públicas; que en estricto sentido y conforme a la metodología indicada en Gestión por Resultados y el Presupuesto basado en Resultados; deberán seguir la estructura que se define por la Metodología de Marco Lógico. A continuación, se refieren los apartados identificados bajo la mencionada estructura, del Programa social Estatal, lo cual da cuenta de una correcta vinculación y contribución a objetivos macro de la política pública, en sus diferentes ámbitos de actuación.

2.1 Antecedentes

El Gobierno de Guanajuato, mantiene políticas de apoyo al campo en el estado, esto con sus diferentes programas agropecuarios y de los productores del campo, por tal motivo en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, que es el instrumento en el que los diferentes sectores de la sociedad acuerdan los objetivos, estrategias y proyectos

para el desarrollo de la entidad con una visión de largo plazo nos indica retos que se deben de lograr con base en la aplicación de los programas sociales agropecuarios, como lo son incrementar la productividad de la producción primaria en su conjunto; adaptarse al cambio climático, administrando el manejo de los recursos hídricos y la sanidad física y biológica del sector agropecuario; e incrementar la consolidación de los mercados agroalimentarios, promoviendo la asociación y la formalización de organizaciones productivas en busca de mejorar la productividad y la competitividad del sector, implementando estrategias de control de siembras, demanda de productos agrícolas y adoptando nuevas tecnologías agrícolas. (PED 2040)

Por lo tanto, en el Programa de Gobierno 2018-2024, en el eje, Economía para Todos, una de las Líneas Estratégicas es el Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población, e incrementar la productividad de las unidades de producción del sector agroalimentario del estado, además de crear fuentes de autoempleo en la población.

2.2.1 Identificación y estado actual del problema

Una de las problemáticas que se ha observado por parte de la dependencia, es el decremento de productos acuícolas, y con ello el precio de los mismos, sin embargo no existe suficiente oferta, lo que trae como consecuencia que sea un atractiva oportunidad para generar negocios rentables y un aumento de autoempleo para la población, de acuerdo con la información indicada en el documento de información de la SDAYR, donde menciona que existe un fenómeno a la baja de la actividad acuícola, ya sea en su producción, crianza de peces y elaboración de productos relacionados a la actividad, así como los mantos acuíferos, presas y demás área hídricas no está en máximas condiciones para poder generar el producto, debido a la escasez y sequía que se vive en el estado y en ciertas regiones del país. (SDAYR 2021)

2.2.2. Evolución del problema.

En México, existen sectores productivos, uno de los cuales es el sector de agricultura, ganadería y pesca, sin embargo, es uno de los menos valorados, ya que de acuerdo al Diagnóstico del sector Rural y Pesquero 2012, donde menciona que algunas de estas causas es que no se ha desarrollado sustentablemente, es decir, que no se puede

sostener y mantener por sí misma sin agotar los recursos o causar graves daños al medio ambiente, debido al bajo crecimiento de la actividad, la pobreza en las zonas rurales, donde principalmente se lleva a cabo, la degradación de los factores naturales, entorno económico desfavorable, y un bajo marco normativo al respecto. (SDAyR, 2021)

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, en el periodo 2013- 2022, la cría de especímenes de agua dulce, el otorgamiento de equipos, maquinaria, insumos, siembra de crías de especies dulceacuícolas, la capitalización de las unidades de producción y acciones de conservación de los cuerpos de agua, han sido apoyadas con la finalidad de revertir los efectos de la problemática de la actividad pesquera.

En el Estado existen más de 8,000 cuerpos de agua superficial en condiciones limitadas de aprovechamiento en calidad y cantidad; y aproximadamente 10,000 aprovechamientos de agua subterránea (pozos), además de que el programa de bordería ha contribuido a la mejora en el cultivo de especies acuáticas.

Se ha identificado que existen además otros problemas como que los pescadores carecen de permisos actualizados, falta de actas protocolizadas que presenten cuadros directivos actuales, entre otros, y 48 unidades de producción acuícola con sub-aprovechamiento y limitado acompañamiento técnico que se atenderán con el programa (SDAyR 2022).

De acuerdo con el contexto del programa señalado en sus Reglas de Operación, se considera que:

En el estado se tienen 48 mil hectáreas de espejo de agua, sujetas a explotación acuícola y producciones estimadas a 4 mil toneladas de productos pesqueros, una proporcional aproximada de 2,400 pescadores con registro de pesca comercial con ingresos promedio de \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), lo cual indica que el sector existe y puede crecer si se brinda atención adecuada. Un alto índice de la población dedicada a la actividad acuícola considera la acuicultura y la pesca como una actividad secundaria y poco remunerada. Los datos de producción con los que se encuentra en la actualidad son estimados. En este sector los ingresos por familias son muy reducidos, por lo que genera altos índices de marginación y migración. Las Unidades de Producción Acuícola y Pesqueras presentan déficit de atención y una demanda que sobrepasa la oferta, baja capitalización, recambio limitado de equipos e insumos, baja capitalización y nula competitividad. Existen

especies acuícolas, técnicas, estudios, artes (redes) y equipos de pesca, que pueden ayudar a generar mejores condiciones de explotación y producción, lo que propiciará la generación de empleos, mejores condiciones de explotación, producción y mejores ingresos, así como el acceso a una opción nutricional para los habitantes del medio rural. Las Unidades de Producción Acuícola y Pesqueras presentan déficit de atención y una demanda que sobrepasa la oferta, baja capitalización, recambio limitado de equipo e insumos, baja capitalización y nula competitividad (SDAyR, 2021, p. 80).

2.2.3. Experiencias de atención.

De acuerdo con el contexto del programa señalado en sus Reglas de Operación, se considera que:

En 2019 por primera vez se incluyó apoyo en infraestructura y equipamiento acuícola fortaleciendo la actividad productiva en un 10% de la producción registrada en años anteriores en la CONAPESCA. En 2020 se realizó el apoyo a 80 Unidades de producción dedicadas a las actividades acuícolas y pesqueras con 501,439 crías sembradas y 455 apoyos con equipamiento e infraestructura acuícola (SDAyR, 2021, p. 80).

2.2.4. Árbol de problemas.

En la documentación de diagnóstico, Taller de planeación sesión II Acuicultura y pesca; así como las reglas de operación; se refiere como problemática: *“Baja rentabilidad de la actividad acuícola y pesquera en el estado de Guanajuato”*.

Árbol de Problemas

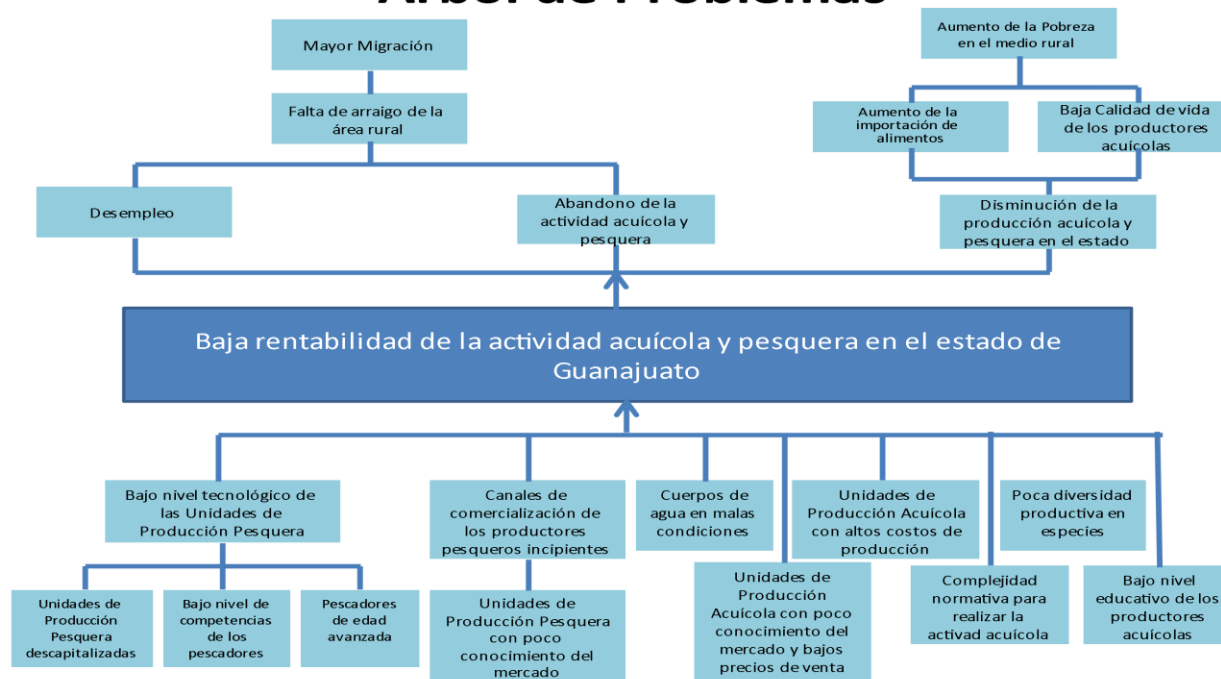


Imagen 1. Árbol de problemas. Actividad productiva acuícola. SDAyR. 2022.

2.3 Objetivos

2.3.1 Árbol de objetivos

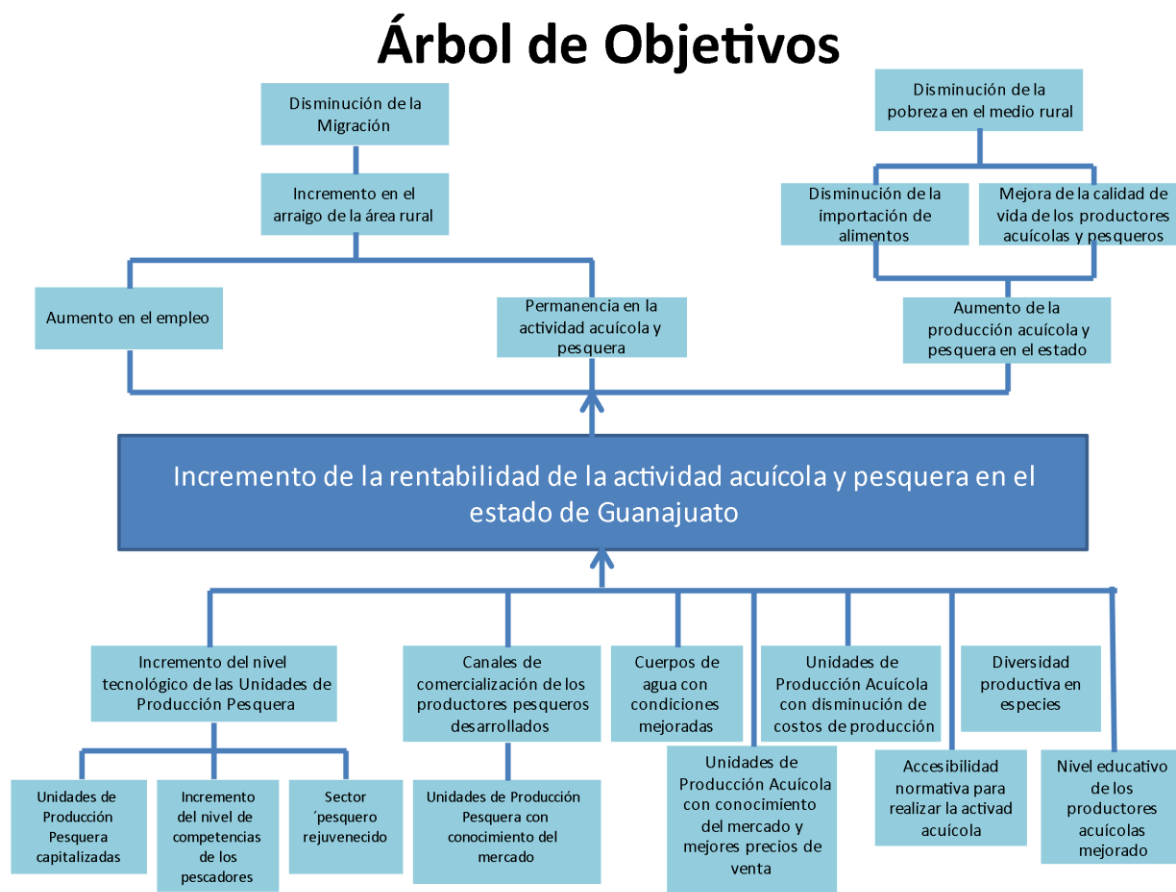


Imagen 2. Árbol de problemas. Actividad productiva acuícola. SDAyR. 2022.

2.3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

En el documento normativo del programa, se establecen los siguientes objetivos (SDAyR, 2021, p. 83).

Objetivo general del Programa. fortalecer la productividad de la actividad acuícola y pesquera mediante proyectos productivos.

Objetivos específicos:

- Elaboración de planes de manejo en los cuerpos de agua del Estado.
- Fomentar el manejo sustentable de los cuerpos de agua destinados a la acuicultura y pesca en el estado con acciones de seguimiento y supervisión.

- Impulsar la capitalización de las Unidades de producción acuícola y pesquera en el Estado estimulando su competitividad con equipamiento, infraestructura, artes y equipo de pesca y sustitución de embarcaciones.
- Impulsar la capitalización a las Unidades de producción acuícola y pesquera en el Estado estimulando su producción con equipamiento, infraestructura, y acompañamiento técnico.
- Impulsar la acuacultura y la pesca en el sector agroalimentario mediante la siembra de especies dulceacuícolas.
- Impulsar la acuacultura y la pesca en el sector rural mediante la siembra de especies dulceacuícolas.

2.4 Cobertura

En el documento de diagnóstico del programa se señala una cobertura Estatal. A su vez, en complemento de acuerdo con el Presupuesto General de Egresos 2022, el programa mencionado tiene un presupuesto asignado de \$8,000,000.00, para poder cubrir apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria. (LPGEEG 2022)

Del presupuesto asignado se menciona que \$1,000,000.00 se designa a promover la siembra de crías de especies dulceacuícolas en cuerpos de agua del estado, que corresponden a 1, 000,000 de crías, las cuales, de acuerdo con la calendarización, ya están cubiertas.

El resto del presupuesto, es decir \$7,000,000.00, es para apoyar 23 unidades de producción, sin embargo, en la tabla plurianualidad de metas, se observa una disminución de 23 a 10 unidades para los años 2023 y 2024, es conveniente mencionar el porqué de esta disminución, además de que la información está incompleta por brindar el archivo con imágenes y no es posible visualizarla.

De acuerdo con el archivo de programación proporcionado por la Secretaría se brinda información sobre la distribución territorial de la meta, donde menciona en su cuadro informativo a los 46 municipios, origen del recurso, registro presupuestal, monto y cantidad, sin embargo, la información está mostrada en una imagen y no es posible visualizar más información al respecto.

En las Reglas de operación del programa “Mi Granja de Peces”, para el ejercicio fiscal 2022 se hace la siguiente definición para determinar la población objetivo de dicho

programa: *“Persona dedicada a la pesca: aquella que se dedica a la captura y extracción de especies acuáticas como actividad económica”*, de esta definición se puede derivar el significado de *“persona solicitante: la cual la misma referencia define como persona física o moral que presenta requisitos para su trámite de solicitud para obtener los apoyos del programa con base en las presentes reglas de operación”*, una vez llevado el trámite de solicitud, y realizando todo el proceso que se requiere para poder obtener el apoyo, entonces la persona solicitante pasa a ser persona beneficiada, la cual se define como *“persona física o moral que recibe el apoyo, dedicada a la acuacultura, pesca o ambas, así como a actividades de interés público vinculadas con el objeto del programa”*, así mismo y nombrada en los documentos facilitados por la SDAyR, se les llama a tales personas *Unidad de Producción Acuícola o Pesquera*, la cual se define como *personas físicas o morales legalmente constituidas que habitan en comunidades rurales del Estado de Guanajuato dedicadas a las actividades acuícolas y pesqueras, así como aquellas que realicen procesos de transformación*.

Una vez mencionando el significado de las personas a las que van dirigidas y que el objetivo es la obtención del apoyo económico, en especie, maquinaria o capacitación, se define que la población objetivo las constituye 2600 personas físicas o morales cuya característica es que se dedican al cultivo y captura de especies acuáticas (Unidades de producción acuícolas y pesqueras del estado de Guanajuato). (Programación Mi granja de peces 2022)

La población potencial son 4500 (población rural ribereña de los cuerpos de agua dedicadas a la pesca y aquella población dedicada al cultivo de especies dulces acuícolas en el estado), la cual su característica es que son unidades de producción que se dedican a realizar actividades acuícolas y pesqueras.

También se menciona 400 beneficiarios indirectos, que son básicamente los familiares y dependientes de las unidades de reproducción.

APARTADO C. Diseño

3. Evaluación de diseño

Para llevar a cabo el desarrollo de la evaluación de diseño, en apego a las características que establecen los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales (TdR), se realizó trabajo de gabinete, en el cual, se analizó a detalle la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa y con ello se procedió a elaborar la descripción de las características del programa tomando como base los nueve puntos indicados en los términos de referencia; a la par de ésta actividad, se procedió a dar respuesta a las treinta preguntas de evaluación, en el orden y agrupación por apartado indicado en los TdR.

3.1 Características del programa

El programa Q0174 Mi Granja de Peces es de servicios y de transferencias, operando bajo las siguientes modalidades:

-  Apoyo para siembra de especies dulceacuícolas
-  Apoyo para infraestructura y equipamiento acuícola

3.1.1 Antecedentes del Programa

Conforme el contexto del Programa, establecido en Reglas de Operación, se menciona que:

La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, como dependencia encargada de fomentar el desarrollo sustentable de las actividades agroalimentarias, pecuarias y pesqueras, así como de consolidar la ruralidad en el estado a través de la conservación y preservación del espacio rural en el que se desarrollan las actividades productivas ha determinado la expedición del presente ordenamiento por el que se determinan los requisitos y procedimiento para la obtención y entrega de apoyos con cargo a los recursos asignados al Proyecto de Inversión 00174 Mi Granja de Peces el cual se encuentra autorizado en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, y cuya ejecución ha sido encomendada a esta dependencia (SDAyR, 2021, p. 81).

3.1.2 Datos generales del programa

Nombre: Q0174 Mi Granja de Peces, ejercicio fiscal 2022.

Unidad Responsable: Dirección General de Microcuencas

Fecha de inicio de operación: enero 2022, ejercicio fiscal vigente.

3.1.3 Problema o necesidad que atiende

“Baja rentabilidad de la actividad acuícola y pesquera en el estado de Guanajuato”

3.1.4 Instrumentos de Planeación a los que se vincula el objetivo del Programa o Proyecto de inversión.

En el diagnóstico particular del Programa se tiene considerada la siguiente vinculación (SDAyR a, 2022)

- Plan Nacional de Desarrollo
 - Eje General 3.- **Desarrollo Económico**
 - Objetivos: **Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.**
- Programa de Gobierno.
 - Componente Estatal: **Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria.**
 - línea estratégica: **Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población.**
 - Objetivos: **Incrementar en la productividad de las unidades de producción del sector agroalimentario del estado.**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible: **Trabajo decente y crecimiento económico**
 - Línea Estratégica: **Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población.**

3.1.5 Bienes y servicios

a) Crías de especies dulceacuícolas sembradas en las Unidades de Producción pesquera;

b) Apoyos para infraestructura, maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero otorgados.

Dichos bienes son realizados con la entrega de dos tipos de apoyos:

- 📍 Apoyo para siembra de especies dulceacuícolas
- 📍 Apoyo para infraestructura y equipamiento acuícola

3.1.6 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población potencial. 4,500 unidades de producción que se dedican a realizar actividades acuícolas y pesqueras en el Estado.

Población objetivo. 2,600 personas físicas o morales dedicadas al cultivo y captura de especies acuáticas.

Población beneficiada. se estima es de 200 Unidades de Producción dedicadas a las actividades acuícolas y pesqueras.

3.1.7 Principales metas del programa

Las metas programadas para el ejercicio fiscal de 2022, son promover la siembra de crías de especies dulceacuícolas en cuerpos de agua del Estado de Guanajuato, para mantener e incrementar la productividad pesquera mediante 1,000,000 (un millón) de crías sembradas e impulsar la capitalización de las unidades de producción acuícola y pesquera mediante equipamiento e infraestructura para incrementar la productividad y su competitividad con 23 (veintitrés) unidades de producción apoyadas, quedando sujeto su cumplimiento a la suficiencia presupuestal y disponibilidad de recursos.

3.1.8 Presupuesto Aprobado

En el documento normativo, se encuentra la programación presupuestal de la siguiente forma: El programa de inversión para la operación y ejecución del Programa corresponde al Q 0174 Programa Mí Granja de Peces para el ejercicio fiscal de 2022; mismo que forma parte del programa presupuestario S021 Fomento a las actividades agroalimentarias.

El monto del recurso aprobado para el proyecto de inversión es de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) (SDAyR, 2021, p. 86).

3.1.9 Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes

	Resumen narrativo	Meta
Fin	Contribuir al incremento de la productividad del sector agroalimentario mediante el incremento de la producción acuícola y pesquera.	Sin información
Propósito	Las unidades de producción acuícola y pesquera incrementan su producción.	Sin información
Componente 1	Apoyos con crías de especies dulceacuícolas sembradas en las unidades de producción pesquera entregados.	1,000,000 (un millón) de crías sembradas
Componente 2	Apoyos para infraestructura, maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero otorgados	23 (veintitrés) unidades de producción apoyadas

3.1.10 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Derivado de la información detectada, el programa cuenta con un respaldo teórico mediante la cual se fortalece la elaboración de su diagnóstico. Cuenta con información en diferentes documentos, con los cuales se logra respaldar la necesidad de creación e implementación del programa social estatal; lo cual es vertido en su documento normativo operativo, es decir, sus reglas de operación.

No obstante, el diagnóstico particular para el programa presenta diversas áreas de oportunidad con lo cual se puede fortalecer el diseño del programa social evaluado.

Recomendación

Se sugiere seguir la estructura metodológica que otros programas sociales del Estado de Guanajuato han incorporado en la elaboración de sus diagnósticos, diseño derivado del “Taller de Fortalecimiento a los Programas Sociales”; por lo cual se propone el siguiente contenido:

- Antecedentes
- Identificación, definición y descripción del problema o necesidad
- Definición del problema
- Estado actual del problema

- Evolución del problema
- Experiencias de atención
- Árbol de problemas
- Objetivos
- Árbol de Objetivos
- Determinación de los objetivos del programa
- Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y sectorial
- Cobertura
- Identificación y caracterización de la población potencial
- Identificación y caracterización de la población objetivo
- Cuantificación de la población objetivo
- Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo
- Análisis de Alternativas
- Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales
- Modalidad del programa
- Diseño del programa
- Etapas de la intervención
- Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios
- Matriz de Indicadores
- Análisis de similitudes o complementariedades
- Estimación del Costo Operativo del Programa
- Fuentes de financiamiento

3.2. Análisis del diseño de la intervención.

Para dar respuesta a las preguntas de evaluación, el análisis de la información proporcionada por la Unidad responsable de la operación del programa se asoció a cada una de las 30 preguntas de la evaluación de acuerdo con lo establecido en el cuadro siguiente:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Tabla 6. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño
Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

Esta parte de la evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete, en el cual, se analiza la información proporcionada por la entidad responsable de la operación del programa, así como, de información adicional recopilada en un ejercicio investigativo de la instancia evaluadora, la cual se considera relevante para complementar la argumentación de las respuestas signadas a las preguntas de evaluación.

Una vez ejecutada la fase del trabajo de campo, se contó con mayor cantidad de información, lo que ampliará el espectro para dar respuestas de cada pregunta; de tal forma, que los argumentos fueron enriquecidos con la información que se obtuvo en esta etapa de trabajo, la cual comprendió: Entrevistas con los Directivos del programa; encuestas a los operativos y encuestas a los beneficiarios.

3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En lo que se refiere a la definición del problema o necesidad que se busca resolver con el programa, en la documental que la Unidad responsable del programa proporcionó a esta instancia evaluadora para llevar a cabo la evaluación de diseño, se identificó la definición del problema que se busca resolver, en tres documentos distintos por lo que se detectan hay diferencias en el planteamiento del problema entre estos documentos, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 7. Cuadro comparativo de la necesidad prioritaria que busca resolver el programa identificadas en los insumos proporcionados por la Unidad responsable del programa.

Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Q0174	Árbol de problemas Q0174 Actividad Productiva Acuícola	Documentación de las causas y subcausas del problema central
Baja productividad y poca rentabilidad pesquera y acuícola en el estado	Baja rentabilidad de la actividad acuícola y pesquera en el estado de Guanajuato	Baja rentabilidad de la producción acuícola en el estado de Guanajuato

Fuente. SDAyR. Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Q0174. Árbol de problemas Q0174 Actividad Productiva Acuícola. Documentación de las causas y subcausas del problema central.

Para dar respuesta a la pregunta de evaluación, se tomará la redacción del documento “Árbol de problemas Q0174 Actividad Productiva Acuícola”, en el que se define el problema central como: “Baja rentabilidad de la **actividad** acuícola y **pesquera** en el estado de Guanajuato”.

Como se puede observar, el problema central cumple únicamente con el “criterio a” de la pregunta de evaluación; porque no define la población que presenta el problema, aunque, en las Reglas de Operación del Programa (ROP), mencionan que la población potencial del programa la constituyen las 4,500 Unidades de producción que se dedican a realizar actividades acuícolas y pesqueras en el Estado; y tampoco establece el plazo para su revisión y actualización.

En los documentos analizados, no se identificó información que, indique si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, lo que no permite exponer en esta respuesta, si el problema presenta diferencias entre estos grupos.

Recomendación:

1.- Homologar la definición del problema en todos los documentos normativos y operativos del programa (ROP, Diagnóstico, MIR), definiendo si se atenderá la productividad o la rentabilidad, o ambos; incluyendo a la población que presenta el problema³.

Para lo anterior se sugieren las siguientes propuestas:

- **Propuesta 1.-** Unidades de producción acuícolas y pesqueras instaladas en el estado que presentan baja productividad.
- **Propuesta 2.-** Unidades de producción acuícolas y pesqueras instaladas en el estado que presentan baja rentabilidad.
- **Propuesta 3.-** Unidades de producción acuícolas y pesqueras instaladas en el estado que presentan baja productividad y rentabilidad.

Si se desea considerar personas en lugar de unidades de producción, se deberá hacer un cálculo de “equivalencia” entre unidades de producción y personas, es decir, se deberá transformar las unidades de producción en número de personas.

³ Vale la pena señalar que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, en el árbol de problemas equivale al problema central y que, en la Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores, equivale al resumen narrativo del nivel de propósito.

2. Establecer el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática.

- **Propuesta 1.-** Agregar en los documentos normativos, un texto que indique que la actualización de esta población se realizará con la periodicidad establecida en la normativa aplicable.
- **Propuesta 2.-** Agregar en los documentos normativos, un texto en el que establezca explícitamente la periodicidad de revisión y actualización de la población, tomando en consideración que éste dato se actualiza cada año para atender las indicaciones de los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano y el resto de normativa aplicable.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la documental que la Unidad responsable del programa proporcionó para llevar a cabo la evaluación, se identificó que:

En el documento titulado: Q0174 Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022, se analiza el problema de la acuacultura y pesca en el estado. Expone datos estadísticos sobre: El número de cuerpos de agua de jurisdicción federal en los que se desarrolla actividades de pesca comercial; permisos emitidos por la CONAPESCA; número de grupos pesqueros organizados y número de pescadores que los integran; número de unidades de producción controlada (unidades acuícolas); número de pescadores totales realizan actividades de acuacultura y pesca en el estado; datos del estatus de organización de los pescadores; situación de los permisos y de las actas protocolizadas; unidades de producción acuícola con sub-aprovechamiento y limitado acompañamiento técnico; condiciones de los cuerpos de agua en los que se realiza actividad acuícola y pesquera. Así mismo, mencionan las causas principales de la problemática.

Por otro lado, en las ROP, en el proemio en el apartado de contexto del programa, también exponen datos estadísticos sobre las condiciones en las que se desarrollan las actividades acuícolas y pesqueras en el estado, de las condiciones de tecnificación y capitalización; volumen de producción; ingreso promedio de las personas dedicadas a la actividad; y apoyos otorgados en años anteriores.

Finalmente, tanto en el documento Q0174 Documentación de las causas y subcausas del problema central, como en el denominado Árbol de problemas Q0174 Actividad Productiva Acuícola, también se presentan las causas del problema que se atiende con el programa.

Como podemos observar en la tabla siguiente, existen diferencias en el número y tipo de causas que exponen en el documento de diagnóstico, en contraste con los otros dos documentos.

Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Q0174	Árbol de problemas Q0174 Actividad Productiva Acuícola	Documentación de las causas y subcausas del problema central
	1. Bajo nivel tecnológico de las Unidades de Producción Pesquera	1. Bajo nivel tecnológico de las Unidades de Producción Pesquera
El bajo capital productivo, por considerarse una actividad complementaria al ingreso de la unidad de producción;	1.1. Unidades de Producción Pesquera descapitalizadas	1.1. Unidades de Producción Pesquera descapitalizadas
Acceso al acompañamiento técnico	1.2. Bajo nivel de competencias de los pescadores	1.2. Bajo nivel de competencias de los pescadores
	1.3. Pescadores de edad avanzada	1.3. Pescadores de edad avanzada
Los deficientes canales de comercialización;	2.- Canales de comercialización de los productores pesqueros incipientes	2.- Canales de comercialización de los productores pesqueros incipientes
	2.1. Unidades de Producción Pesquera con poco conocimiento del mercado	2.1. Unidades de Producción Pesquera con poco conocimiento del mercado
- La baja captación de agua y por consecuencia baja productividad; - La invasión de maleza acuática de los cuerpos de agua con actividad pesquera; - La contaminación y presencia de	3.- Cuerpos de agua en malas condiciones	3.- Cuerpos de agua en malas condiciones

Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Q0174	Árbol de problemas Q0174 Actividad Productiva Acuícola	Documentación de las causas y subcausas del problema central
enfermedades		
	4.- Unidades de Producción Acuícola con poco conocimiento del mercado y bajos precios de venta	4.- Unidades de Producción Acuícola con poco conocimiento del mercado y bajos precios de venta
	5.- Unidades de Producción Acuícola con altos costos de producción	5.- Unidades de Producción Acuícola con altos costos de producción
	6.- Complejidad normativa para realizar la actividad acuícola	6.- Complejidad normativa para realizar la actividad acuícola
	7.- Poca diversidad productiva en especies	7.- Poca diversidad productiva en especies
	8.- Bajo nivel educativo de los productores acuícolas	8.- Bajo nivel educativo de los productores acuícolas

Tabla 8. Cuadro comparativo de las causas del problema identificadas en los insumos proporcionados por la Unidad responsable del programa.

Fuente. SDAYR. Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Q0174. Árbol de problemas Q0174 Actividad Productiva Acuícola. Documentación de las causas y subcausas del problema central.

Sobre la cuantificación y características de la población que presenta el problema, se identificó información al respecto en los documentos: Reglas de operación del programa Q0174 Mi Granja de Peces, 2022. Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022 y cuyos detalles se pueden observar en la tabla siguiente.

Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Q0174	Reglas de operación
Situación actual de la demanda: La actividad de acuicultura y pesca en el Estado se realiza por 3,305 pescadores sub organizados. Aproximadamente 2,117 pescadores organizados en 57 grupos pesqueros con 17 permisos de actividades de pesca comercial emitidos por la CONAPESCA 102 unidades de producción controlada (Acuicultura)	Proemio: Una proporcional aproximada de 2,400 pescadores con registro de pesca. Artículo 8: La Población potencial* la constituyen las 4,500 Unidades de producción que se dedican a realizar actividades acuícolas y pesqueras en el Estado.

Tabla 9. Cuadro comparativo de la cuantificación y características de la población que presenta el problema identificadas en los insumos proporcionados por la Unidad responsable del programa.

Fuente. SDAYR. Reglas de operación del programa Q0174 Mi Granja de Peces, 2022. Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022.

Como podemos observar, se presentan diferencias en los datos de población que presenta el problema expuesto en ambos documentos. De igual manera se identificó que se hace referencia a dos conjuntos de elementos distintos: Por un lado, se cuantifican personas y por otro se cuantifican unidades de producción; esta situación puede no ser un error, siempre y cuando en el planteamiento del problema, la unidad de análisis y/o la unidad receptora de la intervención esté claramente definida, o en su caso, cuando en el planteamiento del problema se nombre a todas las unidades de análisis y/ de intervención. En este caso, resulta complicado determinar si la cuantificación y características de la población que se presenta en los diferentes documentos es adecuada o no, dado que en el planteamiento del problema no se menciona de forma específica la población (unidad de análisis y/o la unidad receptora de la intervención) que pudiera ser elegible para recibir los bienes y servicios que otorga el programa y que, por lo tanto, es la que presenta la necesidad o problema.

Sobre la ubicación territorial de la población que presenta el problema, en los documentos solo se identificó lo siguiente:

Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Q0174	Reglas de operación
Situación actual de la demanda: En el estado se desarrollan actividades de pesca comercial en 16 cuerpos de agua de jurisdicción federal.	Proemio: En el estado se tienen 48 mil hectáreas de espejo de agua, sujetas a explotación acuícola.

Tabla 10. Cuadro comparativo de la ubicación territorial de la población que presenta el problema identificadas en los insumos proporcionados por la Unidad responsable del programa.

Fuente. SDAYR. Reglas de operación del programa Q0174 Mi Granja de Peces, 2022. Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022.

En la tabla se observa que: Los espacios físicos a los que se hace referencia en los documentos es distinta, en uno se habla de cuerpos de agua de jurisdicción federal y en otro, de espejos de agua sujetos a explotación acuícola. De igual forma, las actividades referidas son distintas⁴, en uno, se habla de actividades de pesca comercial, y en otro, de explotación acuícola. Esta situación muestra indefinición en la unidad de análisis, y

⁴ La pesca se realiza en mares, lagos, ríos y lagunas, a diferencia de la acuicultura, la cual se caracteriza por la cría de especies en ambientes controlados, como estanques o piscinas, principalmente en entidades alejadas del mar. Cuéntame de México, portal del INEGI. Consulta en línea el 27 de octubre del 2022. <https://cuentame.inegi.org.mx/economia/primarias/pesca/default.aspx?tema=e>

por lo tanto en la selección de la evidencia empírica con la que caracterizar a la población que padece el problema o necesidad, en la definición de su importancia y en la naturaleza de la problemática misma. Lo que implica dificultad también para ubicarla territorialmente.

En los documentos analizados no se identificó un plazo específico para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática.

Recomendación:

1.- Definir las unidades de análisis y/o receptoras de la intervención (Personas o Unidades de producción, o ambas), desde el planteamiento del problema, considerando su totalidad en la selección de la evidencia empírica con la que se caracteriza la problemática, incluyendo: la población que presenta la necesidad, la naturaleza de la problemática, la importancia de atenderla, y su ubicación territorial.

2.- Homologar la información diagnóstica en los diferentes documentos en los que se difunda información sobre el programa, para asegurar la consistencia en los datos difundidos; incluyendo la ubicación geográfica de la población que presenta el problema o necesidad, así como el plazo para revisión y actualización de la población.

Sobre el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática, se realizan las siguientes sugerencias:

- **Propuesta 1.-** Agregar en los diferentes documentos normativos del programa, un texto que indique de manera explícita que el diagnóstico particular –Que incluye la caracterización y cuantificación de la población que presenta la problemática– se actualiza cada año durante el periodo de integración del paquete fiscal, como lo establece la normativa aplicable. (SFIA, 2022. Pp. 25)
- **Propuesta 2.-** Especificar en el apartado que corresponda en todos los documentos en los que se difunda información sobre el programa el plazo en el que se revisa actualiza la población.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

Si bien, en el documentos de diagnóstico del programa evaluado, no se hace referencia a programas que se hubieran tomado como referencia empírica que den sustento a la estrategia de intervención planteada con el programa mi granja de peces, se observó que en el diagnóstico del programa presupuestario S021 Fomento a las actividades Agroalimentarias, se desarrolla un diagnóstico que aunque no profundiza en las particularidades que presenta la actividad piscícola en el estado, si da muestra de las condiciones en las que operan las unidades de producción dedicada a esta actividad, de su nivel de producción y de la rentabilidad de estas.

En el mismo documento, también se describen dos programas con los que se atendieron problemáticas similares a las que presenta el sector piscícola que se toman como referencia empírica para dar sustento a la estrategia de intervención planteada con el programa mi granja de peces.

- El Programa Nacional de Modernización del Campo, que toca dos causas esenciales: La parte comercial y el nivel tecnológico de las unidades de producción y que, para mejorar este aspecto, se centró en el fomentó a las Asociaciones y en la Participación integrando a inversionistas privados (nacionales y/o extranjeros) y

a pequeños productores ejidales o privados, para capitalizar las unidades de producción.

- México Alianza (Alianza para el Campo), que a su vez agrupa a cerca de 100 programas, cuyo enfoque era aumentar la productividad agropecuaria y ayudar a los agricultores a añadir más capital a sus operaciones; concentrando sus objetivos en: aumentar la infraestructura productiva, combatir enfermedades de animales, transferir tecnología pertinente y fomentar el desarrollo integrado de las comunidades rurales, con acciones de intervención encaminadas a: mejorar la infraestructura y equipo agropecuario, la calidad de los productos ganaderos y agropecuarios, y aumentar la inversión en bienes de capital, con base en fondos para proyectos de inversión y sanitarios y vincular a los productores agropecuarios con la cadena alimenticia.

Adicionalmente, se identificó que, en el documento de diagnóstico del programa evaluado, hacen referencia a los Planes de Manejo (Presa Allende en San Miguel de Allende y Presa Cebolletas en Coroneo) publicados en el Diario Oficial de la Federación, sin dar más detalles sobre el contenido de estos planes (SDAyR 2022a. Pp. 5) y que son sitios en los que la actividad piscícola se lleva a cabo.

Recomendación:

1.- Incluir en el diagnóstico específico del programa social las aproximaciones: teóricas, conceptuales o empíricas que hayan inspirado y dado origen las acciones planteadas en el programa para mejorar las condiciones (situación actual) del fenómeno que se quiere “transformar”, así como los datos estadísticos que den cuenta de las características específicas que presenta la actividad piscícola en el estado y que estas sean consistentes con la problemática planteada en el árbol de problemas.

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	DEFICIENTE	BUENO
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	REGULAR	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	ÓPTIMO	

Tabla 11. Justificación de la creación y del diseño del programa. Criterios de Desempeño y Semaforización
Fuente. Elaboración propia.

3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Justificación:

En los documentos proporcionados por la Unidad responsable del programa se identificó que en el Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022 y en las ROP se establece la atingencia del programa con los instrumentos de planeación siguientes:

Instrumento de planeación	Reglas de operación	Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Q0174
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		Objetivo: Trabajo decente y crecimiento económico Línea Estratégica: Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población.
Plan Nacional de Desarrollo		Eje General 3.- Desarrollo Económico; Objetivos: Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los

Instrumento de planeación	Reglas de operación	Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Q0174
		territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
Plan Estatal de Desarrollo 2040	En materia económica contempla una serie de retos y desafíos, los cuales en sector agroalimentario consisten en: incrementar la productividad de la producción primaria en su conjunto; gestionar una adecuada adaptación al cambio climático, administrando el manejo de los recursos hídricos y la sanidad física y biológica del sector agropecuario; e incrementar la consolidación de los mercados agroalimentarios, promoviendo la asociación y la formalización de organizaciones productivas en busca de mejorar la productividad y la competitividad del sector, implementando estrategias de control de siembras, demanda de productos agrícolas y adoptando nuevas tecnologías agrícolas.	
Programa de Gobierno 2018-2021	Eje: Economía para Todos; Línea Estratégica: Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población, el Objetivo 4.4 Incrementar la productividad de las unidades de producción del sector agroalimentario del estado.	Componente Estatal: Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria. Línea estratégica: Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población. Objetivos: Incrementar la productividad de las unidades de producción del sector agroalimentario del estado.
Programa Sectorial Economía para Todos	Línea estratégica: 4.4 Incremento de la productividad del sector agroalimentario Objetivo: 4.4.3 Fortalecer la capitalización	*Objetivos: 4.2.9. Fortalecer las unidades de producción de los principales sistemas producto agroalimentarios establecidos en el Estado,

Instrumento de planeación	Reglas de operación	Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Q0174
	productiva de las unidades de producción primarias del estado Objetivo: 4.4.4 Fortalecer la comercialización nacional e internacional de las unidades de producción agroalimentarias del estado	4.2.10 Incrementar la capitalización de las unidades de producción , a través de mecanismos que permitan el incremento de su rentabilidad, y 4.2.11 Fomentar la generación de valor agregado, a través del conocimiento y uso de tecnologías para la industrialización e innovación en función de mercado.

Tabla 12. Cuadro comparativo de la vinculación del propósito con los instrumentos de jerarquía mayor identificada en los insumos proporcionados por la Unidad responsable del programa.

Nota: * Datos extraídos del Diagnóstico del Diagnóstico particular del programa presupuestario S021 Fomento a las actividades agroalimentarias.

Fuente. SDAYR. Reglas de operación del programa Q0174 Mi Granja de Peces, 2022. Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Diagnóstico del Diagnóstico particular del programa presupuestario S021 Fomento a las actividades agroalimentarias.

Al tomar propósito del programa definido en las ROP (Tanto en el artículo 3 párrafo 4, como el resumen narrativo del nivel de propósito, en la MIR Anexa), que a la letra dice: **“Las unidades de producción acuícola y pesquera incrementan su producción”** (SDAYR 2021) y comparamos con la atingencia a los instrumentos de planeación de la tabla, se identificó que existen conceptos comunes tales como: “Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero”, “Incrementar la productividad de la producción”, “mejorar la productividad”, “Incrementar en la productividad de las unidades de producción”, “Incremento de la productividad”.

Aún y cuando no fue posible establecer el encadenamiento de la contribución que el logro del propósito del programa social tendría para con el cumplimiento de las metas del programa sectorial, la alineación y trazabilidad de la contribución a otros instrumentos de mayor jerarquía tanto a nivel estatal como nacional es visible y sólido.

Recomendación:

1.- Homologar la información correspondiente con la vinculación del programa a los instrumentos de planeación, en sus documentos de diagnóstico, diseño y normativo operativos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) en el **Eje General 3.-** Desarrollo Económico; **Objetivo:** Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. (SDAyR 2022a. Pp. 6).

El programa es atingente a los elementos del PND, porque en esa sección es donde se plantean las políticas públicas que la Administración Pública Federal implementará para atender los temas del sector acuícola-pesquero.

Recomendación:

Sin recomendación

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuvan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Programa se vincula al **Objetivo:** Trabajo decente y crecimiento económico **Línea Estratégica:** Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población. (SDAyR 2022a. Pp. 6). El programa es atingente a los elementos de los ODS, porque en esa sección es donde se plantean las aspiraciones de mejora mundial en lo que se refiere a la mejora de los ingresos y de la calidad de vida de todos los habitantes del mundo.

Como podemos observar la contribución del programa evaluado con los ODS es de manera INDIRECTA, dado que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

Recomendación:

Sin recomendación.

3.2.2.1. Semaforización del desempeño del apartado

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

Tabla 13. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales. Criterios de Desempeño y Semaforización

Fuente. Elaboración propia.

3.2.3. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

3.2.3.1. Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

Las ROP y el documento de diagnóstico, definen las poblaciones potencial y objetivo como se muestra en la tabla siguiente:

Tipo	Instrumento	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología de cuantificación	Fuente
Población potencial	ROP	Unidades de producción que se dedican a realizar actividades acuícolas y pesqueras en el Estado.	4,500	Unidades de producción	S/D	S/D
	Diagnóstico	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Población objetivo	ROP	Personas físicas o morales dedicadas al cultivo y captura de especies acuáticas.	2,600	Personas físicas o morales	S/D	S/D
	Diagnóstico	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Tipo	Instrumento	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología de cuantificación	Fuente
Beneficiarios directos	ROP	Población beneficiada directamente por el Programa	200	Unidades de Producción dedicadas a las actividades acuícolas y pesqueras.	S/D	S/D
	Diagnóstico	Unidades de producción Acuícola y Pesqueras	3,000 Hombres: 2,800 Mujeres: 200	Unidades de producción Acuícola y Pesqueras	S/D	S/D

Tabla X. Cuadro comparativo de la cuantificación de las poblaciones identificada en los insumos proporcionados por la Unidad responsable del programa.

Fuente. SDAyR. Reglas de operación del programa Q0174 Mi Granja de Peces, 2022. Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022.

Como se puede observar en la tabla, en las ROP, las poblaciones tienen definida: la unidad de medida y están cuantificadas, sin embargo, no describen la metodología utilizada para su definición y cuantificación, ni mencionan las fuentes de la información. De igual manera, no definen los plazos para su revisión y actualización.

Respecto a las poblaciones definidas en las ROP, es importante mencionar que, en la población objetivo, cuantifican Personas físicas o morales, mientras que en el grupo de potencial y en el de beneficiarios cuantifican unidades de producción. Es importante revisar esta población y analizar la pertinencia de usar esa “unidad de medida” y/o la posibilidad de homologar con los otros dos grupos de población.

En el documento de diagnóstico, hacen referencia a la población sin embargo no se describe la metodología usada para su definición y cuantificación, además de no contener los plazos de revisión y actualización.

Recomendación:

1.- Homologar la conceptualización, cuantificación, metodología de cálculo, fuentes de la información y la justificación de las tres poblaciones en la totalidad de los instrumentos normativos y de diseño de la intervención –Diagnóstico, ROP, MML, MIR, etc.–.

Sobre el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones⁵, igual como se planteó en preguntas anteriores cuyo contenido es similar, se proponen dos opciones:

- **Propuesta 1.-** Agregar en los documentos normativos, un texto que indique que la actualización de las poblaciones –Potencial, objetivo y beneficiaria–, se realizará con la periodicidad establecida en la normativa aplicable.
- **Propuesta 2.-** Agregar en los documentos normativos, un texto en el que establezca explícitamente la periodicidad de revisión y actualización de la población, tomando en consideración que éste dato se actualiza cada año para atender las indicaciones de los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano y el resto de normativa aplicable.

⁵ Cfr. Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

En el análisis realizado a los documentos proporcionados por la Unidad responsable de la operación del programa, se identificó que, en las ROP del programa, en el artículo 11, se describe los requisitos que las personas físicas y/o morales interesadas en recibir apoyos deben cubrir y la documental que deben proporcionar, y entre la que se encuentra:

Personas físicas: a) Identificación oficial vigente o tarjeta Mi Impulso GTO; b) Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante; c) Cédula socioeconómica (Cédula Impulso); d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses; y e) RFC.

Personas morales: a) Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en la que conste la designación de su representante legal o poder; b) RFC; c) Identificación oficial de la persona que ostente la representación; y d) Instrumento notarial en el que conste la representación de la persona solicitante.

Municipios: a) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses; b) Copia certificada de constancia de acreditación del carácter del Presidente Municipal y del Secretario de Ayuntamiento; c) Copia certificada de acta de sesión de ayuntamiento en la que se faculte al Presidente Municipal para la celebración de convenios; d) Identificación oficial del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento; e) Un mínimo de dos cotizaciones; y f) Acta de sesión de ayuntamiento y/o instrumento legal idóneo que acredite que cuenta con los recursos que corresponden al porcentaje de su aportación.

El mismo instrumento jurídico en su artículo 16, establece que toda la información proporcionada por los solicitantes de los apoyos, en los formatos establecidos para la captación de datos por ejemplo, la Cédula impulso⁶ mediante la cual se recaba información socioeconómica de las personas interesadas, debe ser capturada en el SIAREG⁷ y que los documentos comprobatorios deberán ser escaneados y registrados en el mismo sistema como parte del expediente de la solicitud el cual incluirá también la georreferenciación puntual de la ubicación en la que se desarrollarán los proyectos y/o acciones. En ese expediente se agregará: la información y/o documentación relativa al dictamen, validación, autorización, supervisión de campo, pago y liberación de recursos, con la que se integrará el Padrón Estatal de Beneficiarios. (SDAyR 2021)

A pesar de que la Unidad responsable de la operación del programa cuenta con esta herramienta tecnológica para la sistematización de la información correspondiente a las solicitudes de apoyos y a las características de las personas beneficiadas, en el documento de diagnóstico en el apartado: Descripción de la Problemática (Interacción Oferta Demanda), en su último párrafo mencionan que no cuentan con información actualizada que sustente las condiciones en las que se encuentra el sector y por ende, las características “reales” de las personas y las unidades de producción que se dedican a la actividad acuícola y pesquera; textualmente el documento expone lo siguiente: “en términos prácticos requiere sustentar esto con información “real”, no estimada que se base en datos de producción y atención ya que el único estudio real del sector es del año 2010⁸ sin que a la fecha se haya actualizado.” (SDAyR 2022a. Pp. 5).

⁶ La cédula impulso es un instrumento de captación de información socioeconómica que se aplica a todos los solicitantes de apoyos de los programas sociales estatales. Se divide en 12 apartados: I. Datos de la persona solicitante; II. Datos de contacto; III. Datos de los padres, tutores o persona acompañante; IV. Datos del domicilio; V. Datos del hogar; VI. Salud; VII. Educación; VIII. Ingresos. IX. Gasto; X. Alimentación; XI. Vivienda y XII. Percepción.

⁷ El Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG), es el sistema único para el registro de solicitudes de apoyo de los programas dispuestos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato (SDAyR), y cuya administración estará a cargo de la Dirección General de Planeación y Sistemas. Glosario de términos (Reglas de Operación del Programa, Pp. 82)

⁸ En el diagnóstico se hace referencia a este documento: Diagnóstico Pesquero y Acuícola de Guanajuato-SDAyR-CONAPESCA; SIAP.

Recomendación:

1.- Incorporar en el documento de diagnóstico la metodología utilizada para la conceptualización, caracterización y cuantificación de las diferentes poblaciones y hacer énfasis en las fuentes de la información que se utilizan y en como hacen uso en ese proceso, de los datos captados y sistematizados en el SIAREG.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	REGULAR	ÓPTIMO
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	BUENO	
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	BUENO	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características...	ÓPTIMO	

Tabla 14. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Criterios de Desempeño y Semaforización

Fuente. Elaboración propia.

3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

En la ROP, en el capítulo IV, Requisitos de acceso; Sección Primera, Requisitos generales de acceso; artículo 11, establecen como único requisito para ser sujeto de los apoyos que otorga el programa, que se deberá ser: “Persona física mayor de edad o persona moral, Municipios, instituciones educativas o de investigación públicas y privadas, así como grupos de personas dedicadas a la pesca y acuacultura y organizaciones de la sociedad civil interesadas en recibir apoyos para la siembra de especies dulceacuícolas; infraestructura y equipamiento acuícola en cuerpos de agua del Estado”... (SDAyR 2021)

En este mismo artículo, en su facción III, establecen como requisito específico para los municipios el siguiente: “para esta modalidad de solicitante se aceptarán solicitudes por escrito en formato libre para solicitar concurrencia de recursos”... (SDAyR 2021).

Adicionalmente, en la Sección segunda, establecen requisitos a cubrir por tipo de apoyo solicitado. En el artículo 12, para los apoyos consistente en la siembra de especies dulceacuícolas, se debe presentar una cotización vigente a nombre de la persona solicitante, en la que desglose descripción, características y precios unitarios de lo solicitado, así como su vigencia. En el artículo 13, para los apoyos de infraestructura y equipamiento, se deberá presentar proyecto simplificado, el cual deberá contener como mínimo nombre del proyecto, ubicación, datos generales, justificación, porcentaje de aportación, tipo de apoyo, metas productivas e impacto social esperado. Finalmente, en el artículo 14, establecen las características que deben cubrir las personas físicas o morales que sean proveedoras de los bienes o servicios para los que se otorgue apoyo.

Por otra parte, para acortar el universo e identificar a la población objetivo, en las ROP en el Capítulo V, Mecanismos de elegibilidad, en su artículo 15, determinan los siguientes criterios de elegibilidad para el otorgamiento de los apoyos: I. La oportunidad en la fecha

de presentación del trámite de la solicitud con la documentación debidamente integrada; II. Que la persona solicitante tenga alguna discapacidad; III. Que la persona solicitante tenga la calidad de migrante; IV. Unidades de Producción Organizadas; V. Unidades de Producción de bajos ingresos; VI. Unidades de Producción de comunidades de alta y muy alta marginación; VII. Se dará prioridad a los trámites de solicitudes presentados por Unidades de Producción que hayan registrado su Aviso de Producción en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural <https://sdayr.guanajuato.qob.mx/>; VIII. Los apoyos serán autorizados con base a la disponibilidad presupuestal del Programa; y IX. Se dará la atención a aquellos Municipios que cuenten con localidades de zonas de atención prioritaria siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos y demuestren tener los recursos para convenir. (SDAyR 2021).

En suma, los requisitos mencionados en los párrafos anteriores indican como a partir de ellos, se va reduciendo el universo de personas que pueden acceder a los apoyos ofertados por el programa, hasta llegar a la definición y cuantificación de la población beneficiaria.

Respecto a la focalización, en la documental proporcionada por la Unidad responsable del programa, no se identificó información específica sobre los criterios, mecanismos, o estrategia de focalización en la entrega de los apoyos.

En las ROP se identificaron los datos siguientes respecto de la población objetivo:

Tipo	Instrumento	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología de cuantificación	Fuente
Población objetivo	ROP	Personas físicas o morales dedicadas al cultivo y captura de especies acuáticas.	2,600	Personas físicas o morales	S/D	S/D

Tabla X. Cuadro comparativo de la cuantificación de las poblaciones identificada en los insumos proporcionados por la Unidad responsable del programa.

Fuente. SDAyR. Reglas de operación del programa Q0174 Mi Granja de Peces, 2022. Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022.

Recomendación:

1.- Elaborar un documento en el que se describa y sustente metodológicamente la focalización de los apoyos, para ésta última se sugiere analizar los métodos siguientes y elegir y desarrollar el que mejor responda a las características de su programa:

- **Opción a: Focalización geográfica:** donde su característica principal es que el lugar de residencia determina la elegibilidad para obtener los apoyos.⁹
- **Opción b) Focalización demográfica:** en la que su característica principal es que la elegibilidad está determinada por el género, la edad y otras características demográficas.¹⁰
- **Opción c) Auto focalización:** su característica principal es que se aplica mayormente a programas abiertos a toda la población, pero están diseñados de tal manera que su aceptación sea mayor entre las personas que presentan mayores carencias/pobreza.¹¹

⁹ Hernández Franco, Daniel, Orozco Corona, Mónica, & Vázquez Báez, Sirenia. (2008). Métodos de focalización en la política social en México: Un estudio comparativo. Economía mexicana. Nueva época, 17(1), 101-128.

¹⁰ Ídem.

¹¹ Ibidem.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

La población objetivo del programa se define en las ROP, de la manera siguiente: Artículo 9. La Población Objetivo la constituyen las 2,600 personas físicas o morales dedicadas al cultivo y captura de especies acuáticas. (SDAyR 2021).

En lo que se refiere a las metas de cobertura anual, al analizar los documentos proporcionados a esta instancia evaluadora, se identificó que en todos los documentos las metas referidas para el programa son las siguientes:

Instrumento	Descripción de la meta	Unidad de medida	Alcance
ROP Programación Q0174 Mi Granja de Peces 2022 PGE Análisis de metas, procesos y proyectos Q0174 Mi Granja de Peces Metapartida-Datos-2022	Promover la siembra de crías de especies dulceacuícolas en cuerpos de agua del estado de Guanajuato para mantener e incrementar la productividad pesquera.	Crías Sembradas	1,000,000 (un millón)
	Impulsar la capitalización de las Unidades de Producción Acuícola y pesquera mediante equipamiento e infraestructura para incrementar la productividad y su competitividad	Unidades de Producción Apoyadas	23

Tabla X. Metas identificadas en los insumos proporcionados por la Unidad responsable del programa. Fuente. SDAyR. Reglas de operación del programa Q0174 Mi Granja de Peces, 2022.

Y sobre éstas en las ROP puntualizan que se cumplirán conforme a los recursos asignados al programa y de acuerdo con las solicitudes de apoyo recibidas; mismas que

podrán estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable.

La asociación de las metas identificada en las ROP y los otros instrumentos a los objetivos de la MIR –Tomando en consideración que la métrica en la que están contruidos los indicadores de la matriz es distinta a la utilizada en la construcción de las metas establecidas en las ROP y en el resto de los documentos mencionados–, se puede establecer como se muestra en la tabla siguiente.

Instrumento	Descripción de la meta	Unidad de medida	Alcance
ROP Programación Q0174 Mi Granja de Peces 2022 PGE Análisis de metas, procesos y proyectos Q0174 Mi Granja de Peces Metapartida-Datos-2022	Promover la siembra de crías de especies dulceacuícolas en cuerpos de agua del estado de Guanajuato para mantener e incrementar la productividad pesquera.	Crías Sembradas	1,000,000 (un millón)
	Impulsar la capitalización de las Unidades de Producción Acuícola y pesquera mediante equipamiento e infraestructura para incrementar la productividad y su competitividad	Unidades de Producción Apoyadas	23
MIR anexa en las ROP	Fin Porcentaje de incremento de la productividad de las unidades de producción acuícola y pesquera apoyadas por el programa	S/D	S/D
	Propósito Porcentaje de incremento en la producción en las unidades de producción acuícolas y pesqueras apoyadas por el programa	S/D	S/D
	Componente 1 Porcentaje de unidades de producción acuícolas y pesqueras con crías de especies dulceacuícolas sembradas apoyadas por el programa	Tiene correspondencia con la Meta 1 de las ROP	
	Componente 2 Porcentaje de unidades de producción pesqueras con apoyos para infraestructura, maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero apoyados por el programa	Tiene correspondencia con la Meta 2 de las ROP	
	Actividad 1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas	S/D	S/D
	Actividad 2 Porcentaje de solicitudes autorizadas	S/D	S/D
	Actividad 3 Porcentaje de solicitudes pagadas por programa	S/D	S/D

Instrumento	Descripción de la meta	Unidad de medida	Alcance
	Actividad 4 Porcentaje de apoyos autorizados y pagados supervisados	S/D	S/D

Tabla X. Vinculación de las metas identificadas en los insumos proporcionados por la Unidad responsable del programa y la MIR.

Fuente. SDAyR. Reglas de operación del programa Q0174 Mi Granja de Peces, 2022. Programación Q0174 Mi Granja de Peces 2022. PGE Análisis de metas, procesos y proyectos. Q0174 Mi Granja de Peces Metapartida-Datos-2022.

No se identificó información específica respecto del horizonte para las metas y/o de la intervención.

En lo que se refiere a la congruencia entre el diseño de la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y el diagnóstico del programa, no se encontró información que describiera la estrategia que se implementa para atender a la población objetivo, en las ROP se describe el proceso general de acceso a los apoyos sin ahondar en la estrategia operativa para la atención de los beneficiarios.

Recomendación:

1.- Incluir las metas en el documento de diagnóstico, las metas en los mismos términos son las que aparecen en la mayoría de los documentos normativos del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las ROP en el apartado de requisitos de acceso, establece que para poder solicitar los bienes y servicios que oferta el programa, las personas interesadas en recibir los apoyos, deberán ser: personas físicas o morales, municipios, instituciones educativas o de investigación públicas y privadas, así como grupos de personas dedicadas a la pesca y acuacultura y organizaciones de la sociedad civil interesadas en recibir apoyos para la siembra de especies dulceacuícolas; infraestructura y equipamiento acuícola en cuerpos de agua del Estado”... (SDAyR 2021).

Que dependiendo del tipo de “solicitante” de que se trate, deberá presentar los documentos siguientes:

Personas físicas: a) Identificación oficial vigente o tarjeta Mi Impulso GTO; b) Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante; c) Cédula socioeconómica (Cédula Impulso); Anexo 1; d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses; y e) RFC, únicamente para aquellas solicitudes cuyo monto de apoyo sea mayor a \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Personas morales: a) Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en la que conste la designación de su representante legal o poder; b) RFC; c) Identificación oficial de la persona que ostente la representación; y d) Instrumento notarial en el que conste la representación de la persona solicitante.

Municipios: para esta modalidad de solicitante se aceptarán solicitudes por escrito en formato libre para solicitar *concurrencia de recursos*, acompañada de los siguientes documentos: a) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses; b) Copia certificada de constancia de acreditación del carácter del Presidente Municipal y del Secretario de Ayuntamiento; c) Copia certificada de acta de sesión de ayuntamiento en la que se faculte al Presidente Municipal para la celebración de convenios; d) Identificación oficial del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento; e) Un mínimo de dos cotizaciones; y f) Acta de sesión de ayuntamiento y/o instrumento legal idóneo que acredite que cuenta con los recursos que corresponden al porcentaje de su aportación. (SDAyR 2021).

Adicionalmente, establecen requisitos que los solicitantes a cubrir por tipo de apoyo solicitado.

- Artículo 12, para los apoyos consistente en la siembra de especies dulceacuícolas, se debe presentar una cotización vigente a nombre de la persona solicitante, en la que desglose descripción, características y precios unitarios de lo solicitado, así como su vigencia.
- En el artículo 13, para los apoyos de infraestructura y equipamiento, se deberá presentar proyecto simplificado, el cual deberá contener como mínimo nombre del proyecto, ubicación, datos generales, justificación, porcentaje de aportación, tipo de apoyo, metas productivas e impacto social esperado.
- Finalmente, en el artículo 14, establecen las características que deben cubrir las personas físicas o morales que sean proveedoras de los bienes o servicios para los que se otorgue apoyo. (SDAyR 2021).

En las mismas ROP, en el apartado de mecanismos de elegibilidad, se determina que para poder acceder a los apoyos, se debe cubrir con lo siguiente: a) Que la persona solicitante tenga alguna discapacidad; b) Que la persona solicitante tenga la calidad de migrante; c) Unidades de Producción Organizadas; d) Unidades de Producción de bajos ingresos; e) Unidades de Producción de comunidades de alta y muy alta marginación; f) Se dará prioridad a los trámites de solicitudes presentados por Unidades de Producción que hayan registrado su Aviso de Producción en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural <https://sdayr.guanajuato.qob.mx/>; g) Los apoyos serán autorizados con base a la disponibilidad presupuesta! del Programa; y h) Se dará

la atención a aquellos Municipios que cuenten con localidades de zonas de atención prioritaria siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos y demuestren tener los recursos para convenir. (SDAyR 2021).

Respecto a la estandarización, sistematización y uso de los criterios de elegibilidad, por todas las instancias ejecutoras, esta instancia evaluadora identificó que las ROP en su artículo 16, establece que toda la información proporcionada por los solicitantes de los apoyos, en los formatos establecidos para la captación de datos por ejemplo, la Cédula impulso¹² mediante la cual se recaba información socioeconómica de las personas interesadas, debe ser capturada en el SIAREG¹³ y que los documentos comprobatorios deberán ser escaneados y registrados en el mismo sistema como parte del expediente de la solicitud el cual incluirá también la georreferenciación puntual de la ubicación en la que se desarrollarán los proyectos y/o acciones. En ese expediente se agregará: la información y/o documentación relativa al dictamen, validación, autorización, supervisión de campo, pago y liberación de recursos, con la que se integrará el Padrón Estatal de Beneficiarios. (SDAyR 2021).

En síntesis, dado que el procedimiento inicia con la recepción y captura de las solicitudes y los documentos probatorios en el SIAREG, y que los expedientes se integran en forma electrónica en esta misma herramienta tecnológica, y que la información del SIAREG es la que se utiliza para la actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales Estatales, se puede deducir que el programa cumple con las características de los incisos b, c y d de la pregunta de evaluación.

Recomendación:

Sin recomendación

¹² La cédula impulso es un instrumento de captación de información socioeconómica que se aplica a todos los solicitantes de apoyos de los programas sociales estatales. Se divide en 12 apartados: I. Datos de la persona solicitante; II. Datos de contacto; III. Datos de los padres, tutores o persona acompañante; IV. Datos del domicilio; V. Datos del hogar; VI. Salud; VII. Educación; VIII. Ingresos. IX. Gasto; X. Alimentación; XI. Vivienda y XII. Percepción.

¹³ El Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG), es el sistema único para el registro de solicitudes de apoyo de los programas dispuestos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato (SDAyR), y cuya administración estará a cargo de la Dirección General de Planeación y Sistemas. Glosario de términos Reglas de Operación del Programa, Pp. 82.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Respecto de la estandarización de los procedimientos para la recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo, se identificó que, en las ROP, que dependiendo del tipo de “solicitante” de que se trate, deberá presentar como complemento de su solicitud, los documentos siguientes:

Personas físicas: a) Identificación oficial vigente o tarjeta Mi Impulso GTO; b) Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante; c) Cédula socioeconómica (Cédula Impulso); Anexo 1; d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses; y e) RFC, únicamente para aquellas solicitudes cuyo monto de apoyo sea mayor a \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Personas morales: a) Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en la que conste la designación de su representante legal o poder; b) RFC; c) Identificación oficial de la persona que ostente la representación; y d) Instrumento notarial en el que conste la representación de la persona solicitante.

Municipios: *para esta modalidad de solicitante* se aceptarán solicitudes por escrito en formato libre para solicitar *concurencia de recursos*, acompañada de los siguientes documentos: a) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses; b) Copia certificada de constancia de acreditación del carácter del Presidente Municipal y del Secretario de Ayuntamiento; c) Copia certificada de acta de sesión de ayuntamiento en la que se faculte al Presidente Municipal para la celebración de convenios; d)

Identificación oficial del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento; e) Un mínimo de dos cotizaciones; y f) Acta de sesión de ayuntamiento y/o instrumento legal idóneo que acredite que cuenta con los recursos que corresponden al porcentaje de su aportación. (SDAyR 2021).

Que dependiendo del tipo de apoyo que se solicite, también se deberá entregar lo siguiente:

- Para los apoyos consistente en la siembra de especies dulceacuícolas¹⁴, se debe presentar una cotización vigente a nombre de la persona solicitante, en la que desglose descripción, características y precios unitarios de lo solicitado, así como su vigencia.
- Para los apoyos de infraestructura y equipamiento¹⁵, se deberá presentar proyecto simplificado, el cual deberá contener como mínimo nombre del proyecto, ubicación, datos generales, justificación, porcentaje de aportación, tipo de apoyo, metas productivas e impacto social esperado.
- Finalmente, en el artículo 14, establecen las características que deben cubrir las personas físicas o morales que sean proveedoras de los bienes o servicios para los que se otorgue apoyo. (SDAyR 2021).

Los procedimientos siguientes, se realizan con formatos establecidos:

1.- Captación de información socioeconómica de las personas físicas, a través de la cédula impulso.

2.- Notificación a las Unidades de producción beneficiadas la autorización del apoyo a través del Formato de Notificación.

3.- La firma de aceptación o desistimiento del apoyo autorizado por la persona beneficiada, a través del formato Carta de aceptación o desistimiento.

4.- Una vez que el personal técnico de la Dirección General de Microcuencas de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural dio el visto bueno a los bienes autorizados que entrega el proveedor, que cumplen con las características conforme a lo autorizado, se requisita el acta de entrega-recepción, que es un formato tipo, ya definido y que además está foliado, como un mecanismo de control y de regulación.

¹⁴ Artículo 12, ROP.

¹⁵ Artículo 13, ROP.

5.- Una vez concluido el pago del apoyo autorizado, se procederá a la firma del acta finiquito al convenio celebrado, con lo que se da por concluidas las acciones del responsable del programa, con la persona beneficiada; esto mediante el formato Acta finiquito al convenio.

Todos estos formatos hacen parte del expediente del beneficiario y del apoyo otorgado, en el SIAREG.

Las notificaciones a las Unidades de producción son publicadas en la en la página electrónica de la SDAYR, <https://sdavr.guanajuato.gob.mx/> (SDAyR 2021).

Recomendación:

Sin recomendación.

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	REGULAR	ÓPTIMO
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	BUENO	
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	BUENO	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características...	ÓPTIMO	

Tabla 15. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Criterios de Desempeño y Semaforización

Fuente. Elaboración propia.

3.2.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

3.2.4.1. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

La Unidad responsable de la operación del programa proporcionó la base de datos emitida por el SIAREG en el cual se concentra la información detallada de las solicitudes de apoyo recibidas por el programa, y que en la entrevista efectuada con el personal que opera el programa indicó que es la que se utiliza para la integración del padrón de beneficiarios.

El equipo evaluador efectuó un ejercicio de cotejo de la estructura y contenido de la base de datos Vs. la estructura y características de la información que se debe registrar en la base de datos del padrón que establecen los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano (Lineamientos) encontrando que dicha información reúne los datos necesarios para su integración.

Se corroboró que la información incluye:

- Las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo.
- El tipo de apoyo otorgado.
- Está sistematizada.

Respecto a los mecanismos documentados para su depuración y actualización, únicamente se identificó que las ROP del programa, en el artículo 41, establece que la Dirección General de Microcuencas, integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable, y que en la integración y actualización del padrón, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

Adicionalmente, haciendo referencia a la documental que debe incluir el expediente de las solicitudes de apoyos, las aprobadas y los beneficiarios, en el artículo 16, párrafo segundo, se establece que: “La Dirección General de Microcuencas, deberá escanear y registrar en el SIAREG, la información y/o documentación relativa al dictamen, validación, autorización, supervisión de campo, pago y liberación de recursos, **con la que se integrará el Padrón Estatal de Beneficiarios**, debiendo quedar integrado en su totalidad el expediente en dicho sistema.

Con lo antes expuesto se concluye que se cumple con la totalidad de las características que indica la pregunta.

Recomendación:

Sin recomendación.

3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- Están sistematizados.**
- Están difundidos públicamente.**
- Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En las ROP en el artículo 20, se establece los tipos de apoyos que entrega el programa:

Tipo de apoyo	Montos y porcentajes de apoyo
I. Siembra de especies dulceacuícolas	Para personas físicas y morales hasta el 80% del costo total del valor de las especies dulceacuícolas, sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), por solicitud. Para los Municipios hasta el 70% del costo total del valor de las especies dulceacuícolas, sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por Municipio.
II. Infraestructura y equipamiento acuícola	80% del proyecto de inversión para infraestructura y equipamiento acuícola hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por solicitud.

Tabla X. Tipos de apoyos ofertados por el programa Q0174 Mi granja de peces, 2022.
Fuente. SDAyR. Reglas de operación del programa Q0174 Mi Granja de Peces, 2022.

En lo que se refiere la estandarización del procedimiento operativo para el acceso a los apoyos, se identificó que en el artículo 24, las ROP establecen que las etapas para esto son:

I. Difusión del Programa; II. Trámite de solicitud; III. Captura y registro de solicitud; IV. Cotejo de documentos pre-capturados en línea; V. Dictamen; VI. Autorización del apoyo; VII. Aviso de Notificación; VIII. Aceptación o desistimiento del apoyo; IX. Suscripción de convenio; X. Formalización de la compra de los bienes autorizados; XI. Entrega de los bienes o servicios y firma del acta de entrega-recepción; XII. Trámite de pago y liberación de recursos; y XIII. Firma del acta finiquito. (SDAyR 2021).

Puntualizando que, durante todo el proceso, se privilegiará la comunicación por correo electrónico en atención a las disposiciones sanitarias respecto a la movilidad de personas. Por lo tanto, para el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios están estandarizados, están sistematizados, son difundidos públicamente a través de las ROP.

Sin embargo, es importante señalar que se detectaron vacíos en las ROP referente a la descripción de las etapas –Procesos–, que deben formar parte del modelo general de procesos del ciclo de operación de los programas sociales, tales como: planeación y programación y seguimiento a beneficiarios.

Recomendación:

Sin recomendación

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

En lo que se refiere a la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, las ROP en el apartado de requisitos generales de acceso a los apoyos del programa, en el artículo 11, mencionan los documentos y formatos que deben ser entregados para llevar a cabo el proceso de solicitud de ingreso al programa de acuerdo con el tipo de “solicitante” de que se trate:

Personas físicas: a) Identificación oficial vigente o tarjeta Mi Impulso GTO; b) Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante; c) Cédula socioeconómica (Cédula Impulso); d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses; y e) RFC, únicamente para aquellas solicitudes cuyo monto de apoyo sea mayor a \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Personas morales: a) Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en la que conste la designación de su representante legal o poder; b) RFC; c) Identificación oficial de la persona que ostente la representación; y d) Instrumento notarial en el que conste la representación de la persona solicitante.

Municipios: *para esta modalidad de solicitante se aceptarán solicitudes por escrito en formato libre para solicitar concurrencia de recursos, acompañada de los siguientes documentos:* a) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses; b) Copia certificada de constancia de acreditación del carácter del Presidente Municipal y del Secretario de Ayuntamiento; c) Copia certificada de acta de sesión de ayuntamiento en la que se faculte al Presidente Municipal para la celebración de convenios; d) Identificación oficial del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento; e) Un mínimo de dos cotizaciones; y f) Acta de sesión de ayuntamiento y/o instrumento legal idóneo que acredite que cuenta con los recursos que corresponden al porcentaje de su aportación. (SDAyR 2021).

De acuerdo con el procedimiento de acceso a los apoyos que indican las ROP, la captación de la información socioeconómica de los beneficiarios se lleva a cabo principalmente, a través de la cédula impulso y se complementa y acompaña del resto de los documentos que se solicitan a las personas físicas.

Con la cédula impulso, se recolectan los datos de la persona solicitante; datos de contacto; datos de los padres o tutores –Cuando aplica–; domicilio; datos del hogar; datos de salud; datos de educación; de ingresos; de gastos; de alimentación; de vivienda y de percepción.

Las ROP en su artículo 16, establece que toda la información proporcionada por los solicitantes y beneficiarios de los apoyos, en los formatos establecidos para la captación de datos (por ejemplo, la Cédula impulso¹⁶) mediante la cual se recaba información socioeconómica de las personas interesadas, debe ser capturada en el SIAREG¹⁷ y que los documentos comprobatorios deberán ser escaneados y registrados en el mismo sistema como parte del expediente de la solicitud, incluyendo la información y/o documentación relativa al dictamen, validación, autorización, supervisión de campo, pago y liberación de recursos, con la que se integrará el Padrón Estatal de Beneficiarios. (SDAyR 2021).

Respecto a si el programa recaba información socioeconómica de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información,¹⁸ durante la entrevista con el personal del programa, se indicó que: “Toda la información recabada es de todos los solicitantes, de los cuales posteriormente surgen los beneficiarios.” pero que esta información no se utiliza con fines de identificar

¹⁶ La cédula impulso es un instrumento de captación de información socioeconómica que se aplica a todos los solicitantes de apoyos de los programas sociales estatales. Se divide en 12 apartados: I. Datos de la persona solicitante; II. Datos de contacto; III. Datos de los padres, tutores o persona acompañante; IV. Datos del domicilio; V. Datos del hogar; VI. Salud; VII. Educación; VIII. Ingresos. IX. Gasto; X. Alimentación; XI. Vivienda y XII. Percepción.

¹⁷ El Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG), es el sistema único para el registro de solicitudes de apoyo de los programas dispuestos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato (SDAyR), y cuya administración estará a cargo de la Dirección General de Planeación y Sistemas. Glosario de términos Reglas de Operación del Programa, Pp. 82.

¹⁸ Criterio para dar respuesta a la pregunta de evaluación establecido en los TdR de la evaluación: “De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.”

comparación de la variación registrada en las condiciones de los beneficiarios respecto de los no beneficiarios.

Recomendación:

Sin recomendación

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo de Desempeño por Pregunta	Semáforo de Desempeño del Apartado
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	BUENO	ÓPTIMO
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

Tabla 16. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Criterios de Desempeño y Semaforización
Fuente. Elaboración propia.

3.2.6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- Están ordenadas de manera cronológica.**
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En el documento normativo del programa se especifica la Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual se establecen las actividades sin ambigüedades, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias y su realización junto con los supuestos genera los componentes en cada uno de sus niveles.

Recomendación

Sin recomendación

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, tal como se refleja a continuación:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos
Fin	Contribuir al incremento de la productividad del sector agroalimentario mediante el incremento de la producción acuícola y pesquera.
Propósito	Las unidades de producción acuícola y pesquera incrementan su producción.
Componente 1	Apoyos con crías de especies dulceacuícolas sembradas en las unidades de producción pesquera entregados.
Componente 2	Apoyos para infraestructura, maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero otorgados.

Recomendación

Sin recomendación

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El propósito de la MIR cuenta con todas las características referidas en cada uno de los incisos señalados en la pregunta, tal como se refleja a continuación:

	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al incremento de la productividad del sector agroalimentario mediante el incremento de la producción acuícola y pesquera.
Propósito	Las unidades de producción acuícola y pesquera incrementan su producción.

Recomendación

Sin recomendación

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Fin de la MIR cuenta con todas las características referidas en cada uno de los incisos señalados en la pregunta, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y de los objetivos en los instrumentos de planeación en la entidad, tal como se refleja a continuación:

	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al incremento de la productividad del sector agroalimentario mediante el incremento de la producción acuícola y pesquera.

Recomendación

Sin recomendación

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

A continuación, se presenta el resumen narrativo donde se puede observar clara correspondencia entre los elementos del resumen narrativo y las reglas de operación a nivel Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos
Fin	Contribuir al incremento de la productividad del sector agroalimentario mediante el incremento de la producción acuícola y pesquera.
Propósito	Las unidades de producción acuícola y pesquera incrementan su producción.
Componente 1	Apoyos con crías de especies dulceacuícolas sembradas en las unidades de producción pesquera entregados.
Componente 2	Apoyos para infraestructura, maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero otorgados.
Actividad	Recepción y dictamen de solicitudes
Actividad	Autorización solicitudes;
Actividad	Entrega de apoyos de las solicitudes autorizadas
Actividad	Pago de solicitudes;
Actividad	Supervisión apoyos autorizados y pagados

Recomendación

1.- Agregar en la MIR, el “pago de solicitudes” como parte de las actividades; dado que se encuentra descrito en el artículo 3 de las Reglas de Operación del Programa, sin embargo, no se detectó en la Matriz de Indicadores de Resultados, del mismo documento normativo.

3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

El indicador que puede ser mejorado para cumplir con la totalidad de características es el correspondiente con el nivel de Fin; es decir, se requiere plantear indicadores con los cuales se pueda monitorear el estado de avance que se ha logrado con la contribución de diversos programas y supuestos.

Recomendación

1.- Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta. No

Justificación.

El programa no cuenta al momento de la evaluación con fichas técnicas de indicadores. En la información proporcionada se identificó que en la MIR se encuentran definidos los indicadores a nivel de *Fin, propósito, componente y actividad*. Sin embargo, no se identificaron las fichas técnicas de dichos indicadores, por lo que se recomienda diseñarlas con base en la MML.

Por lo anterior, es necesario que cada uno de los indicadores de la MIR cuenten con sus fichas técnicas y con las características establecidas en la pregunta: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador; esto con la finalidad de analizar y evaluar el comportamiento del indicador relacionado con sus metas y su consistencia con los supuestos y el objetivo planteado.

Recomendación

Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta. No

Justificación.

El programa no cuenta al momento de la evaluación con fichas técnicas que permitan referir las metas para cada uno de los indicadores establecidos en la matriz de indicadores. En la documentación proporcionada no se identificaron las fichas técnicas de los indicadores (en las cuales se establecen las metas) por lo que no se pudo identificar, si las metas cuentan con unidad de medida, y tampoco se logró determinar si están orientadas a impulsar el desempeño y su factibilidad.

No obstante, cuenta con una descripción de metas con unidad de medida que pueden ser tomadas en consideración para relacionarse con los indicadores establecidos en la MIR, en la plataforma de Sistema de Evaluación al Desempeño.

Recomendación

Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: Metas SED, proporcionado por la dependencia evaluada.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

La totalidad de indicadores descritos en la MIR, contienen medios de verificación oficiales o institucionales, con un nombre que permite identificarlos, sin embargo, no todos permiten reproducir el cálculo del indicador, puesto que, la información corresponde a registros internos.

Recomendación.

Sin recomendación

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Con base en la información proporcionada se identificó que la MIR cuenta con objetivos, indicadores y medios de verificación, los cuales son fundamentales para evaluar si se cumple con la lógica horizontal, en otras palabras, se refiere específicamente a si la MIR define los objetivos en el resumen narrativo y, si dichos objetivos contienen todos los indicadores para una correcta medición de los resultados y si estos indicadores cuentan con medios de verificación prácticos y confiables.

Bajo esta lógica, todos los conjuntos de:

- 1) Fin-Indicadores-Medios de Verificación
- 2) Propósito-Indicadores-Medios de Verificación
- 3) Componentes-Indicadores-Medios de Verificación
- 4) Actividades-Indicadores-Medios de Verificación

Contienen los medios de verificación suficientes, necesarios y permiten medir directa e indirectamente el objetivo de cada nivel de conjunto.

Recomendación.

Sin recomendación

3.2.6.3. Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos
Fin	Contribuir al incremento de la productividad del sector agroalimentario mediante el incremento de la producción acuícola y pesquera.
Propósito	Las unidades de producción acuícola y pesquera incrementan su producción.
Componente 1	Apoyos con crías de especies dulceacuícolas sembradas en las unidades de producción pesquera entregados.
Componente 2	Apoyos para infraestructura, maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero otorgados.
Actividad	Recepción y dictamen de solicitudes
Actividad	Autorización solicitudes;
Actividad	Entrega de apoyos de las solicitudes autorizadas
Actividad	Supervisión apoyos autorizados y pagados
Actividad	Pago de solicitudes

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa.	ÓPTIMO	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información...	INSUFICIENTE	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características...	INSUFICIENTE	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente...	ÓPTIMO	
	3.2.5.3. Valoración final de la MIR	Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

Tabla 17. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Criterios de Desempeño y Semaforización
Fuente. Elaboración propia.

3.2.7. Presupuesto y Rendición de cuentas.

3.2.7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En la información proporcionada por la dependencia se identificaron los gastos de operación, mantenimiento y unitarios. Además, se cuentan con diversas bases de datos donde se hace explícito la ejecución por partidas. En este sentido, en el documento de Edo. De Situación presupuestal con fecha del 23.11.22, dentro del reporte de egresos y modificaciones al presupuesto, se considera como presupuesto asignado a la Dirección de Microcuencas, el siguiente desglose:

Asignado	Modificado	Pagado	Ejercido
\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$6,713,166.19	\$7,787,769.59

Fuente. Edo de Sit. Ptal. (Cortes Ejerc. unic) 23.11.2022, SDAyR e, 2022.

Dentro del capítulo 2000 y 3000 (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida); 4000 (Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación) y 5000 (gastos en capital) se tiene considerado el siguiente desglose:

	Asignado	Modificado	Pagado	Ejercido
Q0174 mi granja de peces	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$6,713,166.19	\$7,787,769.59
0805 dirección general de microcuencas	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$6,713,166.19	\$7,787,769.59
1122020500 COSAINCEG 2022	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$6,713,166.19	\$7,787,769.59
03.02.03 acuacultura, pesca y caza	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$6,713,166.19	\$7,787,769.59
2550 materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$3,000.00	\$3,000.00	\$1,418.42	\$1,418.42
2590 otros productos químicos	\$4,000.00	\$4,000.00	\$1,925.89	\$1,925.89
2720 prendas de seguridad y protección personal	\$8,000.00	\$8,000.00	\$1,825.00	\$1,825.00
2910 herramientas menores	\$25,000.00	\$25,000.00	\$24,500.80	\$24,500.80
3350 servicios de investigación científica y desarrollo	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00
4310 subsidios a la producción	\$7,865,000.00	\$7,865,000.00	\$6,643,496.08	\$7,663,111.08
5320 instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$30,500.00	\$0.00	\$30,494.20
5690 otros equipos	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00

Fuente. Edo de Sit. Ptal. (Cortes Ejerc. unic) 13.10.2022, SDAyR e, 2022.

Estas referencias indican que 96.66% del monto total asignado es utilizado para la población atendida en bienes y servicios que entrega el programa, reflejando una total eficiencia del recurso asignado y ejercido.

Recomendación

Sin recomendación

3.2.7.2. Rendición de cuentas.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Respuesta. Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación

Las reglas de operación del programa están disponibles en la página electrónica de manera accesible; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado. En La página electrónica de la dependencia se encuentra un número de teléfono para poder orientar al beneficiario y ciudadano en general acerca de los apoyos que otorga el programa.

A su vez, las reglas de operación contienen apartados mediante los cuales se describe el procedimiento de denuncias, responsabilidades administrativas, publicidad informativa, Transparencia y las páginas electrónicas de acceso a los portales de transparencia y de la propia dependencia evaluada.

Recomendación

Sin recomendación

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta. No aplica

Justificación.

Puesto que el programa es de servicios y transferencias, esta pregunta no es aplicable, por lo que no contará su puntaje para el resultado y valoración final del apartado correspondiente a su diseño.

Recomendación

No aplica

6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos...	ÓPTIMO	ÓPTIMO
	3.2.6.2. Rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características...	No Aplica	

Tabla 18. Presupuesto y rendición de cuentas. Criterios de Desempeño y Semaforización
Fuente. Elaboración propia.

3.2.8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El programa tiene como objetivo: En este sentido, se observa una complementariedad con el siguiente programa federal:

Programa	Coincidencia o complementariedad	Objetivo del programa	Tipos de población	Bienes o servicios
Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura para el ejercicio 2022	Complementariedad	Contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social.	Productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes, dando preferencia a aquellos productores de pequeña escala	Apoyo económico directo, de manera única, de forma anual y sujeto a disponibilidad presupuestal.

Recomendación

Sin recomendación

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa
--	--	--	---	---

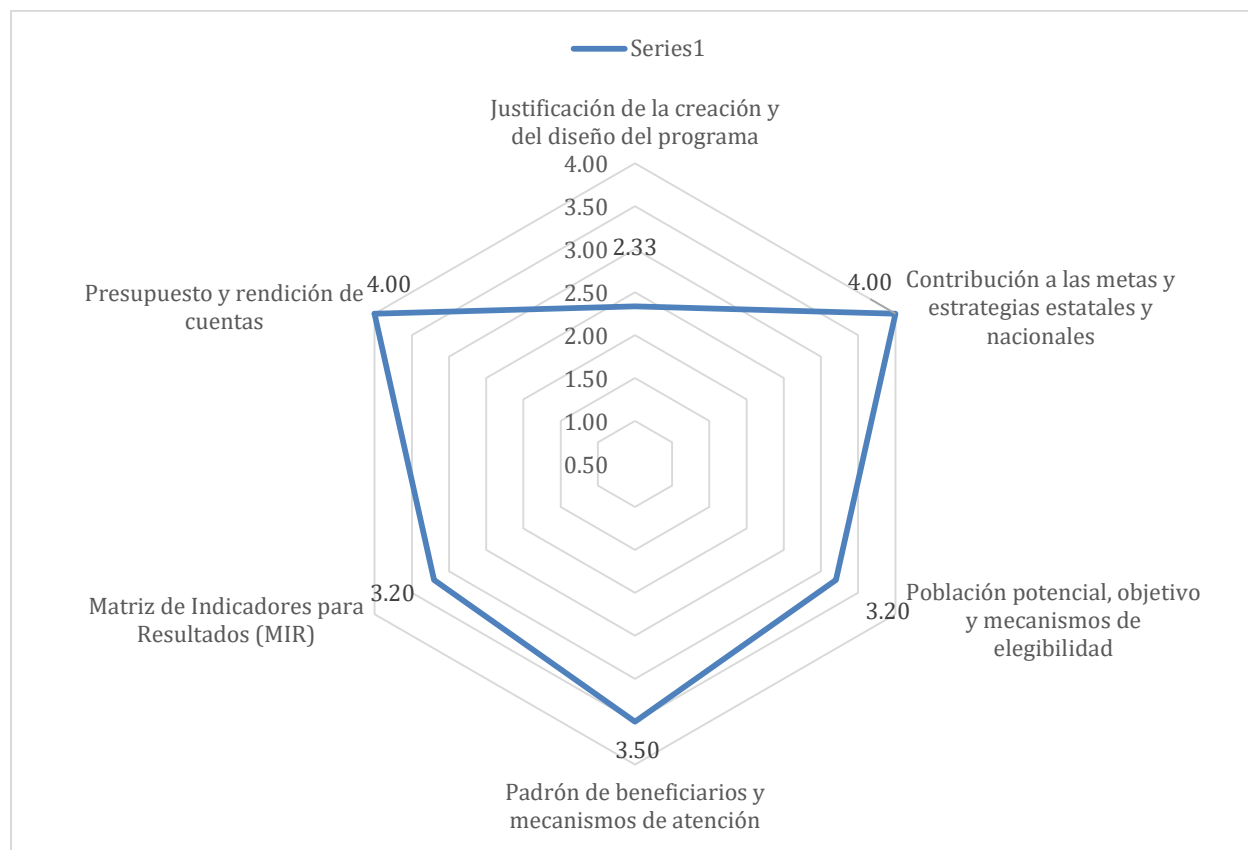
Tabla 19. Presupuesto y rendición de cuentas. Criterios de Desempeño y Semaforización
Fuente. Elaboración propia.

3.3. Valoración final del diseño del programa.

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	2.33	El programa cuenta con un diagnóstico específico, para el cual se elaboraron los árboles de problemas y de objetivos, el cual presenta áreas de oportunidad en lo que se refiere al sustento empírico de la estrategia de intervención, así como, en la descripción de las características específicas que presenta la actividad piscícola en el estado, descomponiendo sus características por: sexo, grupos de edad, territorialidad, y tipología de las unidades de producción. El programa carece de un manual de procedimientos, lo que puede afectar su operación diaria al no contar con un marco que regule la actuación de las personas que laboran en su implementación.
2	Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4.00	El programa se alinea de forma directa a todos los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos.
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.20	Si bien el programa define los tipos de población, se establece su unidad de medida y para los tres tipos se cuantifica, se identificaron inconsistencias en los datos de la cuantificación de las poblaciones entre las ROP y el diagnóstico, además de que no definen los plazos para su actualización.
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.50	La información del padrón de beneficiarios incluye: • Las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo. • Las ROP describen el proceso general para el acopio de información, la integración del padrón, así como, el área responsable de integrarlo.
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.20	El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR; la cual se puede fortalecer ajustando algunos de sus niveles (actividades y reestructuración del resumen narrativo del Fin y Propósito).

No.	Tema	Calificación	Justificación
6	Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales; a su vez, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se establecen en sus documentos normativos y son difundidos de manera accesible.
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	N/A	El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Programa nacional de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral Infantil (PNPS), el cual se desarrolla en el ámbito federal.
Valoración final		3.37	

Tabla 20. Valoración final del diseño del Programa
Fuente. Elaboración propia.



Gráfica 1. Valoración final del diseño del programa.
Fuente. Elaboración propia.

3.4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El programa plantea la atención del problema que atiende con un enfoque integral e innovador, que está inspirado en experiencias nacionales e internacionales	1	
	Fortaleza: El diseño de atención se centra en otorgar apoyos para infraestructura, capacitación y adquisición de insumos para la actividad piscícola	1	Procurar mencionar conceptos iguales en la redacción del problema a atender y los objetivos a lograr, en todos los documentos normativos y de diseño del programa, asegurando la consistencia interna del programa.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: La definición del problema central que atiende el programa es clara, sin embargo, existen diferencias de fraseo en la forma en que se plantea en los diferentes documentos normativos y de soporte del diseño que lo hacen ver como inconsistente y/o con ambigüedades en su definición.	1,2,3	Utilizar las mismas palabras en la redacción de los resúmenes narrativos, objetivos de las ROP y otros documentos de diseño del programa para asegurar que sean consistentes.
	Debilidad: El programa sustenta su estrategia de atención en una estrategia del gobierno federal que se aplica a nivel nacional, que no cuenta con una evaluación que sustente su efectividad o el éxito de sus acciones que refleje el cambio en la problemática que atiende,	1,2,3	Incluir en el diagnóstico específico del programa social las aproximaciones: teóricas, conceptuales o empíricas que hayan inspirado y dado origen las acciones planteadas en el programa para mejorar las condiciones (situación actual) del fenómeno que se quiere "transformar", así como los datos estadísticos que den cuenta de las características específicas que presenta la actividad piscícola en el estado y que estas sean consistentes con la problemática planteada en el árbol de problemas.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		

2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	Fortaleza: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 actualización y del Programa Sectorial Economía para Todos 2018-2024 actualización.	4, 5, 6	En la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con las metas (Indicadores) de todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea “visible” el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
	Debilidad o Amenaza		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: La población potencial y objetivo está claramente definida en las Reglas de operación del programa.	7, 8, 9, 10, 11, 12	Reforzar y focalizar la estrategia de difusión del programa atendiendo las características de la población a la que va dirigido el programa.
	Oportunidad: El hecho de que el programa abra posibilidades de acceso a mejores insumos para la producción y a infraestructura, es un incentivo para que la población solicite los apoyos que se ofertan.	7, 8, 9, 10, 11, 12	
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: Falta de claridad en la selección de los municipios y/o áreas territoriales de atención.	7, 8, 9, 10, 11, 12	Homologar la conceptualización, cuantificación, metodología de cálculo, fuentes de la información y la justificación de las tres poblaciones en la totalidad de los instrumentos normativos y de diseño de la intervención –Diagnóstico, ROP, MML, MIR, etc.–. Agregar en los documentos normativos, un texto que indiquen los criterios y plazos para la actualización de las poblaciones –Potencial, objetivo y beneficiaria–
	Debilidad: Existen inconsistencias en la definición/caracterización y los datos de cuantificación de las poblaciones en los documentos de diagnóstico y las ROP.	7, 8, 9, 10, 11, 12	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Fortaleza: Las personas sujetas de apoyo comprende tres grandes grupos: Personas físicas, Personas morales y Municipios, lo que incrementa la posibilidad de acceder a los beneficios del programa.	13, 14, 15	Elaborar un documento metodológico en el que se describa a detalle el procedimiento para la colecta de información socioeconómica de los beneficiarios, las variables que captan y miden, y la temporalidad de las mediciones, considerando las diferentes modalidades de entrega de servicios.
Oportunidad: Los apoyos que oferta el programa brinda dos modalidades: La Infraestructura y la siembra de peces.		
Debilidad o Amenaza		
Amenaza: Las personas beneficiarias tienen que aportar un porcentaje del monto del proyecto presentado para financiamiento, lo que deja sin posibilidades de acceso a las unidades de producción más pobres que no cuenten con recursos para cubrir la coparticipación.	13, 14, 15	En la medida de lo posible diseñar e incluir en el programa una estrategia de atención para estas personas que no cuentan con recursos para la coparticipación

Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: EL programa cuenta con un instrumento de medición para indicadores (MIR) La MIR está correctamente redactada en términos de la MML.	20, 21, 22, 23	Agregar en la MIR, el “pago de solicitudes” como parte de las actividades; dado que se encuentra descrito en el artículo 3 de las Reglas de Operación del Programa, sin embargo, no se detectó en la Matriz de Indicadores de Resultados, del mismo documento normativo. Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo.
	Oportunidad: Ajustes estructurales en su instrumento de medición.		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: Se cuenta con variaciones en la MIR Los indicadores de la MIR no tienen fichas técnicas y relación de metas para cada uno de los componentes	20, 221, 22, 23	Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		

6. Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: El programa mantiene eficiencia presupuestal.		Sin recomendaciones
	Oportunidad: Incremento en el presupuesto por los resultados en su desempeño		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El programa sostiene complementariedad con otros programas cuyo objetivo es similar en el ámbito nacional.		Sin recomendaciones
	Oportunidad: Los apoyos que oferta el programa brinda dos modalidades: La Infraestructura y la siembra de peces.		

3.5. Conclusiones.

El programa es una buena estrategia para Incrementar la productividad de las unidades de producción piscícola del estado de Guanajuato, a su vez está alineado en su totalidad con todos los instrumentos de nivel superior tanto estatales como federales, lo cual puede ser considerado como señal de que ha tenido impacto positivo en la transformación del problema que atiende.

Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño y seguimiento al cumplimiento de sus metas.

Éste, tiene plenamente identificado el problema y necesidad por resolver, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización correspondientes con cada ejercicio fiscal, además de tomar en consideración los censos de población y vivienda o las encuestas intercensales.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel componente para el programa, por lo que es importante establecer fichas técnicas para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR). A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa.

Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.37 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango alto; sin embargo, es importante realizar ajustes significativos especialmente en la innovación y actualización de su diagnóstico, complementando algunos elementos de su diseño.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.6. Recomendaciones.

1.- Homologar la definición del problema en todos los documentos, definiendo si se atenderá la productividad o la rentabilidad, o ambos; incluyendo a la población que presenta el problema.

2. Establecer el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática.

3.- Definir las unidades de análisis y/o receptoras de la intervención (Personas o Unidades de producción, o ambas), desde el planteamiento del problema, considerando su totalidad en la selección de la evidencia empírica con la que se caracteriza la problemática, incluyendo: la población que presenta la necesidad, la naturaleza de la problemática, la importancia de atenderla, y su ubicación territorial.

4.- Homologar la información diagnóstica en los diferentes documentos en los que se difunda información sobre el programa, para asegurar la consistencia en los datos

difundidos; incluyendo la ubicación geográfica de la población que presenta el problema o necesidad, así como el plazo para revisión y actualización de la población.

5. Incluir en el diagnóstico específico del programa social las aproximaciones: teóricas, conceptuales o empíricas que hayan inspirado y dado origen las acciones planteadas en el programa para mejorar las condiciones (situación actual) del fenómeno que se quiere “transformar”, así como los datos estadísticos que den cuenta de las características específicas que presenta la actividad piscícola en el estado y que estas sean consistentes con la problemática planteada en el árbol de problemas.

6.- Homologar la información correspondiente con la vinculación del programa a los instrumentos de planeación, en sus documentos de diagnóstico, diseño y normativo-operativos.

7.- Homologar la conceptualización, cuantificación, metodología de cálculo, fuentes de la información y la justificación de las tres poblaciones en la totalidad de los instrumentos normativos y de diseño de la intervención –Diagnóstico, ROP, MML, MIR–.

8.- Incorporar en el documento de diagnóstico la metodología utilizada para la conceptualización, caracterización y cuantificación de las diferentes poblaciones y hacer énfasis en las fuentes de la información que se utilizan y en como hacen uso en ese proceso, de los datos captados y sistematizados en el SIAREG.

9. Elaborar un documento en el que se describa y sustente metodológicamente la focalización de los apoyos

10.- Incluir las metas en el documento de diagnóstico, las metas en los mismos términos es las que aparecen en la mayoría de los documentos normativos del programa.

11. Agregar en la MIR, el “pago de solicitudes” como parte de las actividades; dado que se encuentra descrito en el artículo 3 de las Reglas de Operación del Programa, sin embargo, no se detectó en la Matriz de Indicadores de Resultados, del mismo documento normativo.

12. Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo.

13. Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.

14. Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: Metas SED, proporcionado por la dependencia evaluada.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Miguel Ángel Porrúa. México
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Panorama Social de América Latina 2007. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007>
- Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39),149-210. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007>
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y política pública, 25(1), 03-31. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL 2019, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de Campo. CONEVAL 2020, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx
- Gattgens, Ginia Picado (1990). La evaluación de programas sociales. Guía para la evaluación de Programas Sociales. Universidad de Costa rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>
- González Cambero, Alfredo (Edición 2014). Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. Disponible en: <https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2019/01/28/1608/01022019-1-diagnostico-del-sector-rural-y-pesquero.pdf>
- Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022. Disponible en: <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-del-presupuesto-general-de-egresos-del-estado-de-guanajuato-para-el-ejercicio-fiscal-de-2022>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsoccuan_presentacioa2015.pdf
- Naranjo, María. (2006). Evaluación de programas de salud. Comunidad y Salud, 4(2), 34-37. Recuperado en 05 de mayo de 2020, de

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932006000200005&lng=es&tlng=es.

PED 2040. Plan Estatal de Desarrollo 2040. Disponible en: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/>

Públicos. ILPES, CEPAL. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_Programas.pdf

Rodriguez, J. (2007). Guía de elaboración de diagnósticos. Disponible en: https://www.academia.edu/7980357/Gu%C3%ADa_de_elaboraci%C3%B3n_de_diagn%C3%B3sticos

Ruiz Méndez, María del Rocío, & Aguirre Aguilar, Genaro (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XXI (41),67-96. ISSN: 1405-2210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31639397004>

SDAyR (2021) Reglas de Operación del Programa «Mi granja de peces, para el ejercicio Fiscal 2022. Publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 31 de diciembre de 2021. Disponible en http://proyectos.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/2022_SDAyR_Programa_mi_granja_peces_anexos_reglas_operacion.pdf

SDAyR (2022) Árbol de problemas Q0174 Actividad Productiva Acuícola. Recuperado de: https://docs.google.com/presentation/d/11dXtooVW7kTQ1OhfWmTVmwzYUcw85H5n/edit?usp=share_link&oid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true

SDAyR (2022a) Diagnóstico Particular Mi Granja de Peces 2022. Q0174. Recuperado de: https://docs.google.com/document/d/1mlqg7-jNpEFeay0RHWu4RV2QTVnOAIpx/edit?usp=share_link&oid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true

SDAyR (2022b) Documentación de las causas y subcausas del problema central. Recuperado de: https://docs.google.com/document/d/1saXlIDfFXBt2r6Ggp3Pok_f57SYu-YKW/edit?usp=share_link&oid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true

SDAyR (2022c) Programación Q0174 Mi Granja de Peces 2022. Recuperado de: https://docs.google.com/document/d/113ooln677tl7sTXAh9ascS3CiGIUOev/edit?usp=share_link&oid=111488138334312571899&rtpof=true&sd=true

SDAyR (2022d) Q0174 Mi Granja de Peces Metapartida-Datos-2022. Recuperado de: https://docs.google.com/spreadsheets/d/12uqCfqivls2qag2CuOT-vUwnWS55qODHXqTYUOHHHxk/edit?usp=share_link

SDAyR (2022e) Q0174 Mi Granja de Peces . Edo de Sit. Ptal. (Cortes Ejerc. unic) 23.11.2022. [Archivos institucionales], Gobierno del Estado.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (2022). Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño para Programas Sociales Estatales, Partida 1.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (SDSH 2013). Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Recuperado de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2013_SEDESH_U_Lineamientos%20Integracion%2C%20Operacion%2C%20Actualizacion%20del%20PEB.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (SDSH 2020a). Publicación Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de PSE. Recuperado en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Normativa/Publicacion_Guia_para_la_operacion_del_Monitoreo_y_Evaluacion_de_PSE/Publicacion_Guia_para_la_Operacion_del_Monitoreo_y_Evaluacion_de_PSE.pdf

SHCP. (2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. Evaluación de Procesos. Recuperado de: <https://www.mexicox.gob.mx/>.

Tassara, C. (2014). Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana. Perf. de Coyunt. Econ. [online]. 2014, n.23, pp.15-36. ISSN 1657-4214. Colombia. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es

ANEXOS

Anexo 1. "Descripción general del programa"

Tema	Componente	Datos
Datos Generales	Ramo	Sin información en las Reglas de Operación.
	Institución	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
	Entidad	Guanajuato, Gto.
	Unidad Responsable	Dirección General de Microcuencas
	Clave Presupuestal	K048
	Nombre del Programa	"Mi granja de peces" Q0174
	Año de Inicio	2022
	Responsable titular del programa	Enrique Alejandro Arvizu Valencia
	Teléfono de contacto	461 662 6500 ext. 8159
	Correo electrónico de contacto	earvizuv@guanajuato.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	Fortalecer la productividad de la actividad acuícola y pesquera mediante proyectos productivos.
	Principal Normatividad	Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato
		Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos
		Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
	Eje del PND con el que está alineado	o Eje General 3.- Desarrollo Económico
	Objetivo del PND con el que está alineado	Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
	Tema del PND con el que está alineado	Desarrollo Económico

	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Componente Estatal: Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria.
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Incrementar en la productividad de las unidades de producción del sector agroalimentario del estado.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población.
	Propósito del programa	Las unidades de producción acuícola y pesquera incrementan su producción.
Población potencial	Definición	4,500 unidades de producción que se dedican a realizar actividades acuícolas y pesqueras en el Estado.
	Unidad de medida	unidades de producción
	Cuantificación	4,500 unidades
Población objetivo	Definición	2,600 personas físicas o morales dedicadas al cultivo y captura de especies acuáticas.
	Unidad de medida	personas físicas o morales
	Cuantificación	2,600 personas físicas o morales
Población atendida	Definición	200 unidades de Producción dedicadas a las actividades acuícolas y pesqueras.
	Unidad de medida	unidades de producción
	Cuantificación	200 unidades
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$8,000,000.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$8,000,000.00
	Presupuesto ejercido (MDP)	7,787,769.59
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estado de Guanajuato
Focalización	Unidad territorial del programa	Estado de Guanajuato

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Tip o	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
Población potencial	Unidades de producción que se dedican a realizar actividades acuícolas y pesqueras en el Estado.	Unidades de producción	4,500	S/D	S/D	S/D	S/D
Población objetivo	Personas físicas o morales dedicadas al cultivo y captura de especies acuáticas.	Personas físicas o morales	2,600	S/D	S/D	S/D	S/D
Beneficiarios directos	Población beneficiada directamente por el Programa	Unidades de Producción dedicadas a las actividades acuícolas y pesqueras.	200	S/D	S/D	S/D	S/D

Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Ver anexo 3 en formato Excel

Anexo 4. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir al incremento de la productividad del sector agroalimentario mediante el incremento de la producción acuícola y pesquera.	Porcentaje de incremento de la productividad de las unidades de producción acuícola y pesquera apoyadas por el programa		(Productividad de la unidad de producción agroalimentaria con actividad acuícola y pesquera apoyadas por el programa en el año 1/ productividad de las unidades de producción agroalimentaria con acuícola y pesqueras apoyadas por el programa en el año 0) *100	Evaluación de resultados del programa Encuestas a las unidades de producción agroalimentarias apoyadas en el año 0	Los tratados internacionales de libre comercio se mantienen o ratifican y son implementados favorablemente en el sector primario Las condiciones macroeconómicas se mantienen estables y permiten la llegada de inversiones al estado
Propósito	Las unidades de producción acuícola y pesquera incrementan su producción.	Porcentaje de incremento de la productividad de las unidades de producción acuícola y pesquera apoyadas por el programa		(Volumen de la producción de las unidades de producción acuícolas y pesqueras apoyadas por el programa en el año 1 / volumen de la producción de las unidades de producción acuícolas y pesqueras	Evaluación de resultados del programa Encuestas a las unidades de producción agroalimentarias apoyadas en el año 0	Los mercados de productos acuícolas y pesqueros se mantienen estables en demanda del volumen y los precios

				apoyadas por el programa en el año 0) * 100		
Componente 1	Apoyos con crías de especies dulceacuícolas sembradas en las unidades de producción pesquera entregados.	Porcentaje de unidades de producción acuícolas y pesqueras con crías de especies dulceacuícolas sembradas apoyadas por el programa		(Número de unidades de producción acuícolas y pesqueras con crías de especies dulceacuícolas sembradas apoyadas por el programa en el año 1 / Número de unidades de producción pesquera y existentes en el estado) * 100	Bases de datos de beneficiarios obtenida del SIAREG Registros administrativos del programa	Las condiciones climatológicas y la capacitación de los cuerpos de agua son óptimos para el desarrollo de las especies dulceacuícolas sembradas La pesca ilegal controlada y la selectividad de captura es la apropiada Las unidades de producción son altamente responsables del cuidado del hábitat donde se desarrolla la actividad acuícola y pesquera

Componente 2	Apoyos para infraestructura, maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero otorgados.	Porcentaje de unidades de producción pesqueras con apoyos para infraestructura maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero apoyados por el programa		(Número de solicitudes dictaminadas / número de solicitudes recibidas)	Bases de datos de beneficiarios obtenida del SIAREG Registros administrativos del programa	Las unidades de producción comprometidos con el uso responsable de las artes y equipos de pesca permitidos por la normatividad aplicable. Las condiciones de los vasos de agua son óptimas para el desarrollo de la actividad acuícola y pesquera
Actividad	Recepción y dictamen de solicitudes	Porcentaje de solicitudes dictaminadas		(N° de unidades de producción pesqueras con apoyos para infraestructura maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero apoyados por el programa en el año 1/ N° de unidades de producción pesqueras existentes en el estado) *100	Bases de datos del detallado de solicitudes generada por el SIAREG Registros administrativos del programa	Unidades de producción acuícolas y pesqueras en activo y produciendo Las unidades de producción acuícola y pesquera presentan solicitud de apoyo al programa
Actividad	Autorización solicitudes;	Porcentaje de solicitudes autorizadas		(Número de solicitudes pagadas / número de solicitudes autorizadas) *100	Bases de datos del detallado de solicitudes generada por el SIAREG Registros	Unidades de producción acuícolas y pesqueras cuentan con recursos para realizar sus

					administrativos del programa	aportaciones a los proyectos
Actividad	Entrega de apoyos de las solicitudes autorizadas	Porcentaje de solicitudes pagadas por el programa		(Número de solicitudes autorizadas y pagadas supervisadas / número de solicitudes autorizadas) *100	Bases de datos del detallado de solicitudes generada por el SIAREG Registros administrativos del programa	Existe disponibilidad presupuestal en el programa para el otorgamiento de los apoyos
Actividad	Supervisión apoyos autorizados y pagados	Porcentaje de apoyos autorizados y pagados supervisados		(Número de solicitudes de apoyo autorizadas y pagadas supervisadas / número de solicitudes autorizadas pagadas) *100	Bases de datos del detallado de solicitudes generada por el SIAREG Registros administrativos del programa	Unidades de producción acuícolas y pesqueras invierten y utilizan responsablemente los apoyos del programa.

Anexo 5. “Indicadores”

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de incremento de la productividad de las unidades de producción acuícola y pesquera apoyadas por el programa	(Productividad de la unidad de producción agroalimentaria con actividad acuícola y pesquera apoyadas por el programa en el año 1/ productividad de las unidades de producción agroalimentaria con actividad acuícola y pesquera apoyadas por el programa en el año 0) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Ascendente

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de incremento de la productividad de las unidades de producción acuícola y pesquera apoyadas por el programa	(Volumen de la producción de las unidades de producción acuícolas y pesqueras apoyadas por el programa en el año 1 / volumen de la producción de las unidades de producción acuícolas y pesqueras apoyadas por el programa en el año 0) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Ascendente

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de unidades de producción acuícolas y pesqueras con crías de especies dulceacuícolas sembradas apoyadas por el programa	(Volumen de la producción de las unidades de producción acuícolas y pesqueras apoyadas por el programa en el año 1 / volumen de la producción de las unidades de producción acuícolas y pesqueras apoyadas por el programa en el año 0) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Ascendente

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de unidades de producción pesqueras con apoyos para infraestructura maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero apoyados por el programa	(Número de unidades de producción acuícolas y pesqueras con crías de especies dulceacuícolas sembradas apoyadas por el programa en el año 1 / Número de unidades de producción pesquera y existentes en el estado) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Ascendente

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1	Porcentaje de solicitudes dictaminadas	(N° de unidades de producción pesqueras con apoyos para infraestructura maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero apoyados por el programa en el año 1/ N° de unidades de producción pesqueras existentes en el estado) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Ascendente

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2	Porcentaje de solicitudes autorizadas	(Número de solicitudes pagadas / número de solicitudes autorizadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje de solicitudes pagadas por el programa	(Número de solicitudes autorizadas y pagadas supervisadas / número de solicitudes autorizadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Ascendente
Actividad 4	Porcentaje de apoyos autorizados y pagados supervisados	(Número de solicitudes de apoyo autorizadas y pagadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Ascendente

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		supervisadas / número de solicitudes autorizadas pagadas) *100											

Anexo 7. “Indicadores”

NOTA: ÚNICAMENTE SE RECOMIENDA AGREGAR UNA ACTIVIDAD DETONANTE DE LAS QUE YA CONTIENE LA
MIR: ACTIVIDAD 1. PAGO DE SOLICITUDES

Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ -
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
			2550 materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$3,000.00
			2590 otros productos químicos	\$4,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
			2720 prendas de seguridad y protección personal	\$8,000.00

	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
			2910 herramientas menores	\$25,000.00
	Subtotal de Capítulo 2000			\$40,000.00
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
			3350 servicios de investigación científica y desarrollo	\$40,000.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal de Capítulo 3000			\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
			4310 subsidios a la producción	\$7,865,000.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		

	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de Capítulo 4000			\$ 7,865,000.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
			5320 instrumental médico y de laboratorio	\$30,500.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
			5690 otros equipos	\$55,000.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal de Capítulo 5000			\$44,660.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000			\$ -
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".				

Categoría	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000
Gastos en Operación Indirectos	permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000
Gastos en Mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
Gastos en Capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Anexo 9. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ -
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
			2550 materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$3,000.00
			2590 otros productos químicos	\$4,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
			2720 prendas de seguridad y protección personal	\$8,000.00

	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
			2910 herramientas menores	\$25,000.00
	Subtotal de Capítulo 2000			\$40,000.00
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
			3350 servicios de investigación científica y desarrollo	\$40,000.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal de Capítulo 3000			\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
			4310 subsidios a la producción	\$7,865,000.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		

	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de Capítulo 4000			\$ 7,865,000.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
			5320 instrumental médico y de laboratorio	\$30,500.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
			5690 otros equipos	\$55,000.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal de Capítulo 5000			\$44,660.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000			\$ -
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".				

Categoría	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000
Gastos en Operación Indirectos	permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000
Gastos en Mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
Gastos en Capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombr e del proyec to coincid ente o comple mentario	Modali dad	Depende ncia/Enti dad	Propó sito	Pobla ción objeti vo	Tipo de apoy o	Cob ertur a geo gráfi ca	Fuentes de información	¿Co n cuál es progr am as fede rales coin cide ?	¿Con cuáles progra mas federa les se compl ementa?	Justif icaci ón
"Mi granja de peces" Q0174	Transf erenci as	Secretaría de Agricultur a y Desarrollo Rural.	Contri buir a la autosu ficienc ia y seguri dad alimen taria media nte el increm ento de la produ ctivida d de la	Produ ctos agrícolas, pecua rios, pesqu eros y acuíc olas en todo el territo rio nacio nal, que	Apoy o econó mico direct o, de mane ra única, de forma anual y sujeto a dispo nibilid ad		https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5656962&fecha=04/07/2022#gsc.tab=0		Fomen to a la agricult ura, ganad ería, pesca y acuicul tura para el ejercici o 2022	El progr ama contri buye y colab ora con el progr ama feder al al otorg ar sus apoyo s a la pobla

		agricul tura, la ganad ería, la pesca y la acuicu ltura, a través de práctic as susten tables, del desarr ollo de caden as de valor region ales y gener ando las condic iones de iguald ad neces arias para	requi eran incre ment ar la produ ctivid ad de sus unida des de produ cción para su autoc onsu mo y venta de exced entes, dand o prefer encia a aquell os produ ctores de	presu puest al.				ción objeti vo de Guan ajuato , fortale ciend o así sus opcio nes de desar rollo.
--	--	---	---	-----------------------	--	--	--	---

		un desarr ollo territor ial con inclusi ón y justici a social.	pequ eña escal a							
--	--	---	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 10. "Valoración final del programa"

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	2.33	El programa cuenta con un diagnóstico específico, para el cual se elaboraron los árboles de problemas y de objetivos, el cual presenta áreas de oportunidad en lo que se refiere al sustento empírico de la estrategia de intervención, así como, en la descripción de las características específicas que presenta la actividad piscícola en el estado, descomponiendo sus características por: sexo, grupos de edad, territorialidad, y tipología de las unidades de producción. El programa carece de un manual de procedimientos, lo que puede afectar su operación diaria al no contar con un marco que regule la actuación de las personas que laboran en su implementación.
2	Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4.00	El programa se alinea de forma directa a todos los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos.
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.20	Si bien el programa define los tipos de población, se establece su unidad de medida y para los tres tipos se cuantifica, se identificaron inconsistencias en los datos de la cuantificación de las poblaciones entre las ROP y el diagnóstico, además de que no definen los plazos para su actualización.

4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.50	La información del padrón de beneficiarios incluye: • Las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo. • El tipo de apoyo otorgado. • Está sistematizada. Las ROP describen el proceso general para el acopio de información, la integración del padrón, así como, el área responsable de integrarlo.
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.20	El programa cuenta con su instrumento de monitoreo, medición y seguimiento MIR; la cual se puede fortalecer ajustando algunos de sus niveles (actividades y reestructuración del resumen narrativo del Fin y Propósito).
6	Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales; a su vez, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se establecen en sus documentos normativos y son difundidos de manera accesible.
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	N/A	El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Programa nacional de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral Infantil (PNPS), el cual se desarrolla en el ámbito federal.
Valoración final		3.37 / 4.00	

Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El programa plantea la atención del problema que atiende con un enfoque integral e innovador, que está inspirado en experiencias nacionales e internacionales	1	Mencionar conceptos iguales en la redacción del problema a atender y los objetivos a lograr, en todos los documentos normativos y de diseño del programa, asegurando la consistencia interna del programa.
	Fortaleza: El diseño de atención se centra en otorgar apoyos para infraestructura, capacitación y adquisición de insumos para la actividad piscícola	1	
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: La definición del problema central que atiende el programa es clara, sin embargo, existen diferencias de fraseo en la forma en que se plantea en los diferentes documentos normativos y de soporte del diseño que lo hacen ver como inconsistente y/o con ambigüedades en su definición.	1,2,3	Utilizar las mismas palabras en la redacción de los resúmenes narrativos, objetivos de las ROP y otros documentos de diseño del programa para asegurar que sean consistentes.

	Debilidad: El programa sustenta su estrategia de atención en una estrategia del gobierno federal que se aplica a nivel nacional, que no cuenta con una evaluación que sustente su efectividad o el éxito de sus acciones que nuestro el cambio en la problemática que atiende,	1,2,3	Incluir en el diagnóstico específico del programa social las aproximaciones: teóricas, conceptuales o empíricas que hayan inspirado y dado origen las acciones planteadas en el programa para mejorar las condiciones (situación actual) del fenómeno que se quiere “transformar”, así como los datos estadísticos que den cuenta de las características específicas que presenta la actividad piscícola en el estado y que estas sean consistentes con la problemática planteada en el árbol de problemas.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 actualización y del Programa Sectorial Economía para Todos 2018-2024 actualización.	4, 5, 6	En la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con las metas (Indicadores) de todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea “visible” el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
	Debilidad o Amenaza		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: La población potencial y objetivo está claramente definida en las Reglas de operación del programa.	7, 8, 9, 10, 11, 12	Reforzar y focalizar la estrategia de difusión del programa atendiendo las características

	Oportunidad: El hecho de que el programa abra posibilidades de acceso a mejores insumos para la producción y a infraestructura, es un incentivo para que la población solicite los apoyos que se ofertan.	7, 8, 9, 10, 11, 12	de la población a la que va dirigido el programa.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: Falta de claridad en la selección de los municipios y/o áreas territoriales de atención.	7, 8, 9, 10, 11, 12	Homologar la conceptualización, cuantificación, metodología de cálculo, fuentes de la información y la justificación de las tres poblaciones en la totalidad de los instrumentos normativos y de diseño de la intervención –Diagnóstico, ROP, MML, MIR, etc.–.
	Debilidad: Existen inconsistencias en la definición/caracterización y los datos de cuantificación de las poblaciones en los documentos de diagnóstico y las ROP.	7, 8, 9, 10, 11, 12	Agregar en los documentos normativos, un texto que indiquen los criterios y plazos para la actualización de las poblaciones – Potencial, objetivo y beneficiaria–
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: Las personas sujetas de apoyo comprende tres grandes grupos: Personas físicas, Personas morales y Municipios, lo que incrementa la posibilidad de acceder a los beneficios del programa.	13, 14, 15	Elaborar un documento metodológico en el que se describa a detalle el procedimiento para la colecta de información socioeconómica de los beneficiarios, las variables que captan y miden, y la temporalidad de las mediciones, considerando las diferentes modalidades de entrega de servicios.
	Oportunidad: Los apoyos que oferta el programa brinda dos modalidades: La Infraestructura y la siembra de peces.		

	Debilidad o Amenaza		
	Amenaza: Las personas beneficiarios tienen que aportar un porcentaje del monto del proyecto presentado para financiamiento, lo que deja sin posibilidades de acceso a las unidades de producción más pobres que no cuenten con recursos para cubrir la coparticipación.	13, 14, 15	En la medida de lo posible diseñar e incluir en el programa una estrategia de atención para estas personas que no cuentan con recursos para la coparticipación.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: EL programa cuenta con un instrumento de medición para indicadores (MIR) La MIR está correctamente redactada en términos de la MML.	20, 21, 22, 23	Agregar en la MIR, el “pago de solicitudes” como parte de las actividades; dado que se encuentra descrito en el artículo 3 de las Reglas de Operación del Programa, sin embargo, no se detectó en la Matriz de Indicadores de Resultados, del mismo documento normativo. Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo.
	Oportunidad: Ajustes estructurales en su instrumento de medición.		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: Se cuenta con variaciones en la MIR Los indicadores de la MIR no tienen fichas técnicas y relación de metas para cada uno de los componentes	20, 221, 22, 23	Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
6. Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El programa mantiene eficiencia presupuestal.		Sin recomendaciones

	Oportunidad: Incremento en el presupuesto por los resultados en su desempeño		
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza: El programa sostiene complementariedad con otros programas cuyo objetivo es similar en el ámbito nacional.		Elaborar un documento metodológico en el que se describa a detalle el procedimiento para la colecta de información socioeconómica de los beneficiarios, las variables que captan y miden, y la temporalidad de las mediciones, considerando las diferentes modalidades de entrega de servicios.
	Oportunidad: Los apoyos que oferta el programa brinda dos modalidades: La Infraestructura y la siembra de peces.		

Anexo 13. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre de la instancia evaluadora:	FiArr Territorio Integral SAS de CV
Nombre del coordinador de la evaluación:	Doctoranda Fatima Lilian Figueroa Hernández
Nombres de los principales colaboradores:	Mtra. Jovita Sánchez Elizondo
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección General de Microcuencas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Enrique Alejandro Arvizu Valencia
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Invitación a 3
Costo total de la evaluación:	\$387,000.00
Fuente de financiamiento:	Q0258

Anexo 14. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06 de octubre del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada.
- Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales.
- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa y cuantitativa

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.

Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.

Investigación mesográfica.

Técnicas de etnografía virtual

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortaleza: El programa plantea la atención del problema que atiende con un enfoque integral e innovador, que está inspirado en experiencias nacionales e internacionales.

Fortaleza: El diseño de atención se centra en otorgar apoyos para infraestructura, capacitación y adquisición de insumos para la actividad piscícola

Fortaleza: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 actualización y del Programa Sectorial Economía para Todos 2018-2024 actualización.

Fortaleza: La población potencial y objetivo está claramente definida en las Reglas de operación del programa.

Fortaleza: Las personas sujetas de apoyo comprende tres grandes grupos: Personas físicas, Personas morales y Municipios, lo que incrementa la posibilidad de acceder a los beneficios del programa.

Fortaleza: EL programa cuenta con un instrumento de medición para indicadores (MIR)

La MIR está correctamente redactada en términos de la MML.

Fortaleza: El programa mantiene eficiencia presupuestal.

Fortaleza: El programa sostiene complementariedad con otros programas cuyo objetivo es similar en el ámbito nacional.

Debilidad: La definición del problema central que atiende el programa es clara, sin embargo, existen diferencias de fraseo en la forma en que se plantea en los diferentes documentos normativos y de soporte del diseño que lo hacen ver como inconsistente y/o con ambigüedades en su definición.

Debilidad: El programa sustenta su estrategia de atención en una estrategia del gobierno federal que se aplica a nivel nacional, que no cuenta con una evaluación que sustente su efectividad o el éxito de sus acciones que nuestre el cambio en la problemática que atiende.

Debilidad: Existen inconsistencias en la definición/caracterización y los datos de cuantificación de las poblaciones en los documentos de diagnóstico y las ROP.

Oportunidad: El hecho de que el programa abra posibilidades de acceso a mejores insumos para la producción y a infraestructura, es un incentivo para que la población solicite los apoyos que se ofertan.

Oportunidad: Los apoyos que oferta el programa brinda dos modalidades: La Infraestructura y la siembra de peces.

Oportunidad: Ajustes estructurales en su instrumento de medición.

Oportunidad: Los apoyos que oferta el programa brinda dos modalidades: La Infraestructura y la siembra de peces

Debilidad: Falta de claridad en la selección de los municipios y/o áreas territoriales de atención.

Debilidad: Se cuenta con variaciones en la MIR

Los indicadores de la MIR no tienen fichas técnicas y relación de metas para cada uno de los componentes

Amenaza: Las personas beneficiarias tienen que aportar un porcentaje del monto del proyecto presentado para financiamiento, lo que deja sin posibilidades de acceso a las unidades de producción más pobres que no cuenten con recursos para cubrir la coparticipación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa es una buena estrategia para Incrementar la productividad de las unidades de producción piscícola del estado de Guanajuato, a su vez está alineado en su totalidad con todos los instrumentos de nivel superior tanto estatales como federales, lo cual puede ser considerado como señal de que ha tenido impacto positivo en la transformación del problema que atiende.

Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño y seguimiento al cumplimiento de sus metas.

Éste, tiene plenamente identificado el problema y necesidad por resolver, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización correspondientes con cada ejercicio fiscal, además de tomar en consideración los censos de población y vivienda o las encuestas intercensales

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel componente para el programa, por lo que es importante establecer fichas técnicas para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR). A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa.

Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.37 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango alto; por lo que es importante realizar ajustes significativos especialmente en la innovación de su diagnóstico y complementando algunos elementos de su diseño.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Homologar la definición del problema en todos los documentos, definiendo si se atenderá la productividad o la rentabilidad, o ambos; incluyendo a la población que presenta el problema

2. Establecer el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática

3.- Definir las unidades de análisis y/o receptoras de la intervención (Personas o Unidades de producción, o ambas), desde el planteamiento del problema, considerando su totalidad en la selección de la evidencia empírica con la que se caracteriza la problemática, incluyendo: la población que presenta la necesidad, la naturaleza de la problemática, la importancia de atenderla, y su ubicación territorial.

4.- Homologar la información diagnóstica en los diferentes documentos en los que se difunda información sobre el programa, para asegurar la consistencia en los datos difundidos; incluyendo la ubicación geográfica de la población que presenta el problema o necesidad, así como el plazo para revisión y actualización de la población

5. Incluir en el diagnóstico específico del programa social las aproximaciones: teóricas, conceptuales o empíricas que hayan inspirado y dado origen las acciones planteadas en el programa para mejorar las condiciones (situación actual) del fenómeno que se quiere “transformar”, así como los datos estadísticos que den cuenta de las características específicas que presenta la actividad piscícola en el estado y que estas sean consistentes con la problemática planteada en el árbol de problemas.
6.- Homologar la información correspondiente con la vinculación del programa a los instrumentos de planeación, en sus documentos de diagnóstico, diseño y normativo- operativos.
7.- Homologar la conceptualización, cuantificación, metodología de cálculo, fuentes de la información y la justificación de las tres poblaciones en la totalidad de los instrumentos normativos y de diseño de la intervención –Diagnóstico, ROP, MML, MIR, etc.–.
8.- Incorporar en el documento de diagnóstico la metodología utilizada para la conceptualización, caracterización y cuantificación de las diferentes poblaciones y hacer énfasis en las fuentes de la información que se utilizan y en como hacen uso en ese proceso, de los datos captados y sistematizados en el SIAREG.
9. Elaborar un documento en el que se describa y sustente metodológicamente la focalización de los apoyos
10.- Incluir las metas en el documento de diagnóstico, las metas en los mismos términos es las que aparecen en la mayoría de los documentos normativos del programa.
11. Agregar en la MIR, el “pago de solicitudes” como parte de las actividades; dado que se encuentra descrito en el artículo 3 de las Reglas de Operación del Programa, sin embargo, no se detectó en la Matriz de Indicadores de Resultados, del mismo documento normativo.
12. Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo.
13. Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondiente con cada uno de estos.
14. Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: Metas SED, proporcionado por la dependencia evaluada.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Doctoranda Fatima Lilian Figueroa Hernández
4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Jovita Sánchez Elizondo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>.
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): “Mi granja de peces”
5.2 Siglas: Q0174
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Microcuencas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Enrique Alejandro Arvizu Valencia	Unidad administrativa: Dirección General de Microcuencas
earvizuv@guanajuato.gob.mx	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☒ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 41,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida Q0258	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

Anexo 15. "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Progra ma Social Estatl	Dependen cia o entidad	Unidad Respons able	Nombre de la Unidad Respons able	Respons able del program a	Año de la Evalua ción	Instituc ión Evalua dora	Momen to de la evalua ción	Tipo de Evalua ción	Apartad o	Rubro	Contenido de la recomendac ión	Docum ento fuente
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcuen cas	Dirección General de Microcuen cas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.1. Análisis de la Justifica ción de la creación y del diseño del program a	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento	1.- Homologar la definición del problema en todos los documentos, definiendo si se atenderá la productividad o la rentabilidad, o ambos; incluyendo a la población que presenta el problema	Evaluaci ón de Diagnós tico y Diseño de Program as Sociales Estatales. Ejercicio fiscal 2022
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcuen cas	Dirección General de Microcuen cas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.1. Análisis de la Justifica ción de la creación y del diseño del program a	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento	2. Establecer el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática	Evaluaci ón de Diagnós tico y Diseño de Program as Sociales Estatales. Ejercicio fiscal 2022

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Progra ma Social Estatl	Dependen cia o entidad	Unidad Respons able	Nombre de la Unidad Respons able	Respons able del program a	Año de la Evalua ción	Instituc ión Evalua dora	Momen to de la evalua ción	Tipo de Evalua ción	Apartad o	Rubro	Contenido de la recomendac ión	Docum ento fuente
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcuen cas	Dirección General de Microcuen cas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.1. Análisis de la Justifica ción de la creación y del diseño del program a	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	3.- Definir las unidades de análisis y/o receptoras de la intervención (Personas o Unidades de producción, o ambas), desde el planteamiento del problema, considerando su totalidad en la selección de la evidencia empírica con la que se caracteriza la problemática, incluyendo: la población que presenta la necesidad, la naturaleza de la problemática, la importancia de atenderla, y su	Evaluaci ón de Diagnós tico y Diseño de Program as Sociales Estatales. Ejercicio fiscal 2022

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Progra ma Social Estatl	Dependen cia o entidad	Unidad Respons able	Nombre de la Unidad Respons able	Respons able del program a	Año de la Evalua ción	Instituc ión Evalua dora	Momen to de la evalua ción	Tipo de Evalua ción	Apartad o	Rubro	Contenido de la recomendac ión	Docum ento fuente
											ubicación territorial.	
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Dirección General de Microcuencas	Dirección General de Microcuencas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territorio o Integral SAS de CV	Durante	Diagnóstico y diseño	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	4.- Homologar la información diagnóstica en los diferentes documentos en los que se difunda información sobre el programa, para asegurar la consistencia en los datos difundidos; incluyendo la ubicación geográfica de la población que presenta el problema o necesidad, así como el plazo para revisión y actualización de la población	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales. Ejercicio fiscal 2022

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Progra ma Social Estatl	Dependen cia o entidad	Unidad Respons able	Nombre de la Unidad Respons able	Respons able del program a	Año de la Evalua ción	Instituc ión Evalua dora	Momen to de la evalua ción	Tipo de Evalua ción	Apartad o	Rubro	Contenido de la recomendac ión	Docum ento fuente
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcuen cas	Dirección General de Microcuen cas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.1. Análisis de la Justifica ción de la creación y del diseño del program a	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	5. Incluir en el diagnóstico específico del programa social las aproximacion es: teóricas, conceptuales o empíricas que hayan inspirado y dado origen las acciones planteadas en el programa para mejorar las condiciones (situación actual) del fenómeno que se quiere "transformar", así como los datos estadísticos que den cuenta de las característica s específicas que presenta la actividad	Evaluaci ón de Diagnós tico y Diseño de Program as Sociales Estatale s. Ejercicio fiscal 2022

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Progra ma Social Estatl	Dependen cia o entidad	Unidad Respons able	Nombre de la Unidad Respons able	Respons able del program a	Año de la Evalua ción	Instituc ión Evalua dora	Momen to de la evalua ción	Tipo de Evalua ción	Apartad o	Rubro	Contenido de la recomendac ión	Docum ento fuente
											piscícola en el estado y que estas sean consistentes con la problemática planteada en el árbol de problemas.	
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Dirección General de Microcuencas	Dirección General de Microcuencas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Durante	Diagnóstico y diseño	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional	6.- Homologar la información correspondiente con la vinculación del programa a los instrumentos de planeación, en sus documentos de diagnóstico, diseño y normativo-operativos.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales. Ejercicio fiscal 2022

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Progra ma Social Estatl	Dependen cia o entidad	Unidad Respons able	Nombre de la Unidad Respons able	Respons able del program a	Año de la Evalua ción	Instituc ión Evalua dora	Momen to de la evalua ción	Tipo de Evalua ción	Apartad o	Rubro	Contenido de la recomenda ción	Docum ento fuente
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcuen cas	Dirección General de Microcuen cas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.3. Análisis de la Població n potencia l, objetivo y mecanis mos de elegibilid ad	7. Las poblacione s, potencial y objetivo, están definidas en documento s oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y característi cas:	7.- Homologar la conceptualiza ción, cuantificación , metodología de cálculo, fuentes de la información y la justificación de las tres poblaciones en la totalidad de los instrumentos normativos y de diseño de la intervención – Diagnóstico, ROP, MML, MIR, etc.–.	Evaluaci ón de Diagnós tico y Diseño de Program as Sociales Estatale s. Ejercicio fiscal 2022

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Progra ma Social Estatl	Dependen cia o entidad	Unidad Respons able	Nombre de la Unidad Respons able	Respons able del program a	Año de la Evalua ción	Instituc ión Evalua dora	Momen to de la evalua ción	Tipo de Evalua ción	Apartad o	Rubro	Contenido de la recomendac ión	Docum ento fuente
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcuen cas	Dirección General de Microcuen cas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.3. Análisis de la Població n potencia l, objetivo y mecanis mos de elegibilid ad	8. ¿El programa cuenta con información sistematiza da que permite conocer la demanda total de apoyos y las característi cas de los solicitantes ? (socioecon ómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales) Respuesta: Si	8.- Incorporar en el documento de diagnóstico la metodología utilizada para la conceptualiza ción, caracterizaci ón y cuantificación de las diferentes poblaciones y hacer énfasis en las fuentes de la información que se utilizan y en como hacen uso en ese proceso, de los datos captados y sistematizado s en el SIAREG.	Evaluaci ón de Diagnós tico y Diseño de Program as Sociales Estatale s. Ejercicio fiscal 2022

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Progra ma Social Estatl	Dependen cia o entidad	Unidad Respons able	Nombre de la Unidad Respons able	Respons able del program a	Año de la Evalua ción	Instituc ión Evalua dora	Momen to de la evalua ción	Tipo de Evalua ción	Apartad o	Rubro	Contenido de la recomenda ción	Docum ento fuente
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcuen cas	Dirección General de Microcuen cas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.3.2. Mecanis mos de elegibilid ad	9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	9. Elaborar un documento en el que se describa y sustente metodológica mente la focalización de los apoyos	Evaluaci ón de Diagnós tico y Diseño de Program as Sociales Estatale s. Ejercicio fiscal 2022
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcuen cas	Dirección General de Microcuen cas		2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.3.2. Mecanis mos de elegibilid ad	10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documenta da para atender a su población objetivo con las	10.- Incluir las metas en el documento de diagnóstico, las metas en los mismos términos es las que aparecen en la mayoría de los documentos	Evaluaci ón de Diagnós tico y Diseño de Program as Sociales Estatale s. Ejercicio fiscal 2022

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Progra ma Social Estatl	Dependen cia o entidad	Unidad Respons able	Nombre de la Unidad Respons able	Respons able del program a	Año de la Evalua ción	Instituc ión Evalua dora	Momen to de la evalua ción	Tipo de Evalua ción	Apartad o	Rubro	Contenido de la recomendac ión	Docum ento fuente
										siguientes característi cas:	normativos del programa.	
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcuen cas	Dirección General de Microcuen cas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.6. Evalua ción y análisis de la Matriz de Indicad ores para Resultad os.	3.2.6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	11. Agregar en la MIR, el "pago de solicitudes" como parte de las actividades; dado que se encuentra descrito en el artículo 3 de las Reglas de Operación del Programa, sin embargo, no se detectó en la Matriz de Indicadores de Resultados, del mismo documento normativo.	Evaluaci ón de Diagnós tico y Diseño de Program as Sociales Estatale s. Ejercicio fiscal 2022

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Progra ma Social Estatl	Dependen cia o entidad	Unidad Respons able	Nombre de la Unidad Respons able	Respons able del program a	Año de la Evalua ción	Instituc ión Evalua dora	Momen to de la evalua ción	Tipo de Evalua ción	Apartad o	Rubro	Contenido de la recomendac ión	Docum ento fuente
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcue ncas	Dirección General de Microcue ncas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.6. Evalua ción y análisis de la Matriz de Indicad ores para Resultad os.	3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	12. Ajustar el indicador a nivel de Fin, acorde con las dimensiones que son importantes monitorear para el logro del objetivo.	Evaluaci ón de Diagnós tico y Diseño de Program as Sociales Estatale s. Ejercicio fiscal 2022
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcue ncas	Dirección General de Microcue ncas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.6. Evalua ción y análisis de la Matriz de Indicad ores para Resultad os.	3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	13. Con los indicadores establecidos en la MIR se sugiere elaborar una ficha técnica correspondie nte con cada uno de estos.	Evaluaci ón de Diagnós tico y Diseño de Program as Sociales Estatale s. Ejercicio fiscal 2022

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Progra ma Social Estatl	Dependen cia o entidad	Unidad Respons able	Nombre de la Unidad Respons able	Respons able del program a	Año de la Evalua ción	Instituc ión Evalua dora	Momen to de la evalua ción	Tipo de Evalua ción	Apartad o	Rubro	Contenido de la recomendac ión	Docum ento fuente
"Mi granja de peces" Q0174	Secretaría de Desarrollo Agroalime ntario y Rural	Dirección General de Microcuen cas	Dirección General de Microcuen cas	Enrique Alejandro Arvizu Valencia	2022	FiArr Territori o Integral SAS de CV	Durante	Diagnós tico y diseño	3.2.6. Evalua ción y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	3.2.6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	14. Establecer metas por indicador descrito en la MIR y se sugiere tomar como referencia las metas contenidas en el documento: Metas SED, proporcionadas por la dependencia evaluada.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales. Ejercicio fiscal 2022